



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

PROVIDENCIA, 08 JUL 2024

EX. N° 965 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las "BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA".

2.- Que mediante Memorandum N°11.760.- de fecha 28 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación de la **PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"**.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la contratación de la **PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"**, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámese a propuesta pública para la contratación de la **PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"**.

3.- **CHARLA INFORMATIVA VOLUNTARIA:** A realizarse el día 11 de julio de 2024 a las 10:00 hrs., en Parque Inés de Suárez, entrada por Vasconia.

4.- **PRESENTACION DE CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 11:00 horas del día 15 de julio de 2024.-

5.- **ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 18:00 horas del día 23 de julio de 2024.-

6.- **ENTREGA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Hasta las 13:30 horas del día 30 de julio de 2024, en la DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2°Piso. -

7.- **FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS:** A las 15:00 horas del día 30 de julio de 2024.-

8.- **FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:** A las 15:30 horas del día 30 de julio de 2024.-

9.- La encargada administrativa del proceso es doña **Claudia Velásquez Villalobos**, de la Secretaría Comunal de Planificación.

10.- **GARANTÍAS:** Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N° 69.070.300-9, por un monto igual (o superior) de \$2.000.000.-, con vigencia mínima hasta el 17 de septiembre de 2024.-

11.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 08 de julio de 2024.-



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 965 / DE 2024.-

12.- Déjese establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la contratación de la **PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"**, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- **EDUARDO GUERRA CALDERÓN**
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE PERSONAS
- **ISRAEL MOLINA DIAMANTE**
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
- **JOSIAS VERGARA ROJAS**
[REDACTED]
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR./PCG./MJCG./VMR./CVV.-

Distribución:

Interesados
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Dirección de Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Comunicaciones
Archivo
Decreto en trámite: _____/



Providencia

Memorando N° 11760

Antecedente: No hay.

Materia: Solicita aprobación de Bases y autorización del llamado a licitación pública para la contratación de la PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".

PROVIDENCIA, 28 de junio de 2024

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ALCALDESA



Mediante el presente, saludo cordialmente a usted, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir a usted el expediente de licitación para la contratación de la PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024", para su consideración y trámites correspondientes.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Claudia Velásquez Villalobos.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
EDUARDO GUERRA CALDERÓN		DIRECCIÓN DE PERSONAS
ISRAEL MOLINA DIAMANTE		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
JOSIAS VERGARA ROJAS		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL



 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MJCS. / CVV.



 V°B° ALCALDESA

Distribución
 - Archivos Correlativos 2024
 - Archivo Carpeta PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO: "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"



LICITACIÓN PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

LICITACIÓN	PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la **PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"** en adelante el evento.

El objetivo de la presente licitación, es la celebración de las Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura y desarrollo al emprendimiento local.

Para ello se requiere contar con la producción de las siguientes actividades, a desarrollarse según detalles expuestos a continuación:

LUGARES	DIRECCIONES	FECHAS	HORARIOS
Parque Inés de Suárez	Antonio Varas 1510 y Vasconia	18, 19 y 20 de septiembre	13:00 a 21:00 hrs.
Plaza Loreto Cousiño	Eliodoro Yáñez con Carlos Silva Vildósola	21 de septiembre	13:00 a 20:00 hrs.
Plaza La Alcaldesa	Av. Francisco Bilbao esquina Los Leones	22 de septiembre	13:00 a 20:00 hrs.

Importante: Las plazas y las fechas de cada una de éstas, pueden sufrir modificaciones, previo aviso de la Unidad Técnica con a lo menos una semana de anticipación a la fecha del evento.

Fecha, horario y comienzo del montaje	<p>Montaje en Parque Inés de Suárez: se debe realizar 3 a 4 días antes a la realización del evento, es decir desde el sábado 14 de septiembre.</p> <p>Montaje en plazas: se debe realizar el día anterior del evento, es decir el día viernes 20 y sábado 21 de septiembre.</p> <p>El montaje y la seguridad es responsabilidad del proveedor adjudicado y se deja en libertad a éste, para que defina la mejor forma de proceder en el montaje, de forma de cumplir con la programación establecida.</p>
Desmontaje	<p>Desmontaje en Parque: Una vez finalizado el evento y hasta 3 días después de finalizado el evento, es decir hasta el lunes 23 de septiembre.</p> <p>Desmontaje en Plazas: una vez finalizado el evento y hasta las 23:00 horas del día después.</p>
Número de asistentes	<p>Parque Inés de Suárez: Se estima entre 3.000 a 5.000 asistentes por día de manera rotativa.</p> <p>Plazas: Se estima entre 800 y 1.500 asistentes de manera rotativa.</p>

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

1.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto referencial para la contratación del presente servicio, asciende a la suma de **\$260.000.000.- impuestos incluidos**, y tendrá una duración correspondiente a las fechas señaladas para la realización de las actividades, considerando además los plazos de montaje y desmontaje, comenzando a regir desde la suscripción del Acta de Entrega en Terreno.

Cabe hacer presente que por tratarse de un "presupuesto referencial", se admitirán ofertas por sobre dicho valor, no obstante, en el caso de que una vez aplicada la metodología de evaluación definida en las presentes bases, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la Municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.

1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad **A SUMA ALZADA** (con un solo proveedor), debiendo el proponente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima prestación del servicio,



Providencia

siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, garantías, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos y, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

1.4. VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

Se contempla una visita a terreno informativa de carácter **VOLUNTARIA**, conforme a lo señalado en el **punto 3.3.1 de las Bases Administrativas Generales**. El día, lugar y hora en que se efectuará dicha actividad será definido en el cronograma de la licitación publicado en el portal www.mercadopublico.cl, punto 3 de la ficha electrónica.

De esta actividad se levantará un Acta de Asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes, la cual posteriormente será publicada dentro de los antecedentes de la licitación a través de la misma plataforma.

Cabe señalar que por tratarse de una actividad de carácter "voluntaria", se debe entender que aquellos interesados que no hayan asistido a ésta (y que no se encuentren inscritos en el acta de asistencia), **igualmente podrán participar del presente proceso licitatorio**.

Respecto de las consultas que surjan durante esta instancia, será responsabilidad de cada oferente plantearlas posteriormente en el Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo indicado en el **punto 3.3.2 de las Bases Administrativas Generales**, respetando la forma y plazos establecidos para ello.

2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, clasificando los antecedentes en anexos administrativos, técnicos y económicos.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1.-	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en los puntos 13.1. y 13.2. de las Bases Administrativas Generales, considerando el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Beneficiario</td> <td>Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9</td> </tr> <tr> <td>Monto igual (o superior)</td> <td>\$2.000.000.- (dos millones de pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa (si corresponda)</td> <td>En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Mínima</td> <td>17 de septiembre de 2024.</td> </tr> </table>	Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Glosa (si corresponda)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024" .	Vigencia Mínima	17 de septiembre de 2024.
Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9								
Monto igual (o superior)	\$2.000.000.- (dos millones de pesos).								
Glosa (si corresponda)	En garantía de seriedad de la oferta de la licitación PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024" .								
Vigencia Mínima	17 de septiembre de 2024.								
2.-	<p>FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", conforme al punto N°2 de las Bases Administrativas Generales.</p>								

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1.-	<p>FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE", a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados desde el año 2016 en adelante, en desarrollo de eventos de similares características al que se licita, considerándose como similares: eventos familiares, como, por ejemplo: Celebración Navideña, Fiestas Dieciocheras, Día del Niño, en actividades que hayan asistido más de 2.000 personas y/o cuyo monto sea al menos igual o superior a \$ 80.000.000.- impuestos incluidos.</p> <p><u>Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.</u></p> <p>Las experiencias declaradas en el presente formulario, se deberán acreditar con los siguientes documentos:</p> <p>a) Experiencias con empresas privadas, Certificados emitidos por el mandante a nombre del oferente, o</p>
------------	---



- b) Experiencias con empresas privadas, **Copia de contratos** suscritos entre el mandante y el oferente.
- c) Experiencias con empresas privadas, **Facturas** en estado de recepción conforme y que contenga el detalle del servicio prestado.
- d) Se aceptarán, además, para acreditar experiencias con instituciones públicas:
 - **Decretos de Adjudicación, o**
 - **Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u**
 - **Órdenes de Compra** emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2 y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma www.mercadopublico.cl. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación.

En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:

- Nombre y objeto de la contratación.
 - Monto de la contratación y/o Número de asistentes.
 - Fecha del Evento
 - Identificación de Institución mandante.
 - Nombre y firma del responsable que lo suscribe.
- e) **En el caso de experiencia de Eventos Masivos** realizados en lugares habilitados para este fin y que hayan sido autorizados por la Delegación Presidencial respectiva y por la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, éstas se podrán acreditar solo con la copia del documento que, de conformidad al evento masivo, otorgado por la Delegación Presidencial respectiva.

***En caso que el oferente haya efectuado un evento masivo cuyo permiso ante la Delegación Presidencial respectiva se haya otorgado a nombre del mandante o, por quien este último designara para ello, deberá adjuntar además de dicho permiso, copia del contrato, o certificado de experiencia, u orden de compra, o acta o decreto de recepción provisoria o definitiva, que acredite que la realización del evento estuvo a cargo del oferente.**

Para el caso de experiencias con Instituciones Públicas, si el documento adjunto no contiene toda la información requerida, será la Comisión Evaluadora la encargada de revisar en el portal mercado público los antecedentes respectivos a fin de determinar si cumplen con los requisitos necesarios para imputarlos en el criterio de evaluación "experiencia del oferente". Se debe señalar que, los oferentes deberán tener el debido cuidado de verificar que en portal de mercado público se hayan publicado todos los antecedentes relativos a la contratación que pretende acreditar, de lo contrario, deberá adjuntarlo dentro de los antecedentes técnicos.

Respecto de la declaración y acreditación de la experiencia del oferente, se deberá también considerar lo siguiente:

- Toda la documentación que respalde la información indicada en el **Formulario N°2**, deberá ser ingresada al Portal dentro de los anexos técnicos.
- La Municipalidad sólo evaluará la información que se acredite de la forma previamente señalada.
- No serán considerados aquellos documentos que den cuenta de contratos que se hubiesen liquidado anticipadamente por causas imputables al oferente.
- La Municipalidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, y de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar la falsedad en cualquier antecedente de la oferta, además de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.
- En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberá completarse el **Formulario N°2** por cada uno de los proveedores integrantes de la UTP, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación exigida.



C. OFERTA ECONÓMICA

1.-	<p>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL</p> <p>Para efectos de ingresar su oferta económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, el proponente deberá considerar el valor neto total del servicio PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024" de acuerdo a los requerimientos y obligaciones establecidos en Bases.</p> <p>El Impuesto correspondiente será el declarado a través del Formulario N°3, el cual deberá ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.</p>
2.-	<p>FORMULARIO N°3: "OFERTA ECONÓMICA", a través del cual el proponente detalla su oferta económica de la siguiente forma:</p> <p>I. VALORES A SUMA ALZADA, donde el oferente indica su oferta económica por el total del servicio de PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024" (considera valor de los 3 lugares indicados en el punto 1.1. de las presentes bases).</p> <p>II. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones en Bases Técnicas.</p> <p>***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***.</p>

3. COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	84%	<p>Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 84\%$ </div>														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">40 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td style="text-align: center;">20 * 15%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 15%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 15%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td style="text-align: center;">100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0															
4.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje aplicando la Pauta de Evaluación de los Criterios identificados. Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p>														



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN		
		N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE A DISMINUIR
		1	Cobro multa	-2
		2	Termino anticipado contrato	-5

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos **24 meses**, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

Notas:

- Para el Tipo de Sanción "**cobro multa**", la disminución de puntaje es a partir de la 3era Multa sancionada, y en lo sucesivo cada 3 multas.
- Para el Tipo de Sanción "**Termino anticipado contrato**", la disminución de puntaje a partir del 1er Término y en lo sucesivo por cada término sancionado.

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el **punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales**.

4. READJUDICACIÓN

La Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, en los casos mencionados en el **punto 7 de las Bases Administrativas Generales**, así como también en los casos que se mencionan a continuación:

- No individualice al Productor a cargo del evento acreditando su experiencia (indicando nombre completo, número de teléfono de contacto y correo electrónico), al momento de la suscripción de contrato y/o
- No presentase las garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil y/o
- No individualice al Animador/a o Locutor/a acreditando su experiencia en el ámbito de eventos recreativos.
- No presentar un plan de emergencias y evacuación.
- No presentar Certificado instalador SEC en cualquiera de sus clases, del eléctrico responsable en terreno.
- No presentar Documento compromiso en original emitido y firmado por profesional especialista, que se compromete a realizar labores de montaje de las estructuras acorde a las indicaciones del fabricante y a la vista en los planos y memorias de cálculo de cada estructura moduladas para el evento.

5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro del **quinto día hábil siguiente** a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, previa entrega en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de los antecedentes detallados en el **punto 8.3. de las Bases Administrativas Generales**, y

- La individualización del Productor a cargo del evento acreditando su experiencia (indicando nombre completo, número de teléfono de contacto y correo electrónico).
- Las garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil.
- La individualización del Animador/a o Locutor/a acreditando su experiencia en el ámbito de eventos recreativos.
- Presentar un Plan de emergencia y evacuación.
- Presentar Certificado instalador SEC en cualquiera de sus clases, del eléctrico responsable en terreno.
- Presentar Documento compromiso en original emitido y firmado por profesional especialista, que se compromete a realizar labores de montaje de las estructuras acorde a las indicaciones del fabricante y a la vista en los planos y memorias de cálculo de cada estructura moduladas para el evento.

Una vez suscrito el contrato respectivo, se emitirá una orden de compra en el portal mercado público, por el valor total de los servicios de producción (a suma alzada) la que deberá ser aceptada por el contratista en un plazo no superior a 48 horas desde su emisión. Posteriormente la IMC tomará contacto con el contratista dentro de los 5 días hábiles siguientes, para coordinar y fijar la fecha para levantar el Acta de Entrega en Terreno, lo cual se realizará en un plazo máximo de 5 días hábiles desde aquella citación.

5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldicio de adjudicación y corresponderá al monto (valor) de la oferta seleccionada, de acuerdo al **Formulario N°3** el que incluirá todos los gastos e impuestos que irrogue el cumplimiento total de éste.



6. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

6.1. UNIDAD TÉCNICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el punto 9.1. de las Bases Administrativas Generales, la Unidad Técnica será la Dirección de Comunicaciones y conforme a lo señalado en el punto 9.2. de las Bases Administrativas Generales, para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato estará a cargo del Departamento de Planificación Programática y Eventos, dependiente de la Dirección de Comunicaciones, en adelante IMC.

6.2. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el Contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al Contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato, y sólo en el caso de los "días del evento" se considerará válida también la comunicación que se realice mediante aplicación WhatsApp.

En caso de que se presente una situación de emergencia o urgencia, será válida la comunicación efectuada telefónicamente, por consiguiente, será exigencia que el encargado del contrato por parte del Contratista cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

De cada comunicación que se realice por cualquiera de estos medios digitales, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

7. DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.1. DE LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá presentar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en el punto 13.1, 13.3 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales y conforme el siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior)	10% del VALOR TOTAL DEL CONTRATO expresada en pesos, moneda corriente nacional.
Glosa (si corresponde)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".
Vigencia Mínima	Toda la vigencia del contrato aumentado en 60 días corridos.

7.2. DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá entregar cualquier documento financiero que cumpla con los requisitos señalados en el punto 13.1 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales, a fin de cubrir la responsabilidad civil ante daños a terceros, áreas verdes e infraestructura, imputables al contratista, conforme al siguiente detalle:

Emitase a favor del	Contratista adjudicado.
Monto igual (o superior)	UF 500 (quinientas unidades de fomento).
Glosa (si corresponde)	En garantía por daños a terceros, áreas verdes e infraestructura por la PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".
Vigencia Mínima	Toda la vigencia del contrato aumentado en 60 días corridos.



Providencia

La garantía deberá asegurar tanto a la Municipalidad, como al contratista por los daños que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato.

Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Garantía, si existieren. De esta forma, el Municipio podrá hacer valer el monto de los daños que excede el valor de esta garantía, mediante la garantía señalada en el punto 8.1 de las presentes bases.

En caso de presentar una póliza, el documento de seguro deberá incluir la siguiente condición especial: "Prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Providencia". En caso que la póliza considere deducible éste deberá ser asumido por el contratista. Así mismo, la devolución de la Garantía de Responsabilidad Civil se efectuará una vez que la Recepción Definitiva sea aprobada por Decreto Alcaldicio.

8. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO

8.1. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CONTRATO

La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes o ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de aumentos o disminuciones del servicio, el Contratista se obliga a respetar los valores ofertados en el Formulario N°3.

Cabe hacer la diferenciación entre aquellas modificaciones de contrato que se produzcan de manera previa a la realización del evento y los ajustes que pudieran eventualmente requerirse durante el desarrollo del mismo:

8.1.1. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

5 días hábiles previos a la fecha de realización del evento, la IMC informará al contratista si es que se procederá a efectuar algún aumento o disminución de contrato. Lo anterior, deberá ser autorizado mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente desde la fecha de anotación de este en el Libro de Control de Contrato.

En caso de corresponder un aumento de contrato cuyo monto superará el 10% del valor total del mismo, se deberá garantizar (complementando la garantía vigente o reemplazándola) en los términos previstos en el punto 7 de las presentes bases.

8.1.2. DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

Si durante el desarrollo del evento fuera necesario efectuar alguna modificación de contrato, esta se registrará por parte de la IMC en el Libro de Control de Contrato, lo cual posteriormente será ratificado por medio de la emisión del Decreto Alcaldicio correspondiente.

En estos casos dichas modificaciones se entenderán cubiertas por la garantía vigente.

8.2. REAJUSTES DEL CONTRATO

Los valores del contrato que deriven de la presente licitación no estarán afectos a intereses ni reajustes.

9. DEL PAGO

Corresponderá a un Estado de Pago, una vez recepcionado conforme la totalidad del servicio de acuerdo a lo contratado.

El Contratista deberá presentar el estado de pago, de acuerdo a las formalidades señaladas en estas Bases, dentro de los 10 primeros días hábiles tras haber finalizado el evento y haya sido recibido de forma conforme por la IMC mediante el libro de control de contrato. Una vez aprobado el estado de pago (por la IMC), el contratista deberá emitir la respectiva boleta o factura, cuyo monto será determinado en moneda corriente nacional.



Providencia

El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde que la IMC recepcione conforme la boleta o factura, junto a todos los certificados y documentos solicitados para proceder a él.

El IMC deberá entregar al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del evento, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que éste haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, en caso que corresponda, para cursar el pago correspondiente.

9.1. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR AL MOMENTO DEL PAGO

Para proceder con el pago, la IMC deberá elaborar Memorando, que cuente con las visaciones y autorizaciones correspondientes en señal de conformidad del servicio y monto facturado, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- **COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA**, la cual deberá encontrarse en estado "Recepción conforme" por parte del Municipio.
- **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Comunicaciones. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- **CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES**, si corresponde.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES**: Conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.123, de Subcontratación, emitido por la Inspección del Trabajo o entidades o instituciones competentes, acreditando el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales y el hecho de no existir reclamos o denuncias respecto de sus trabajadores y/o de los trabajadores de los subcontratistas que se ocupan en el servicio de que se trate, durante el período que comprende el estado de pago (Formulario F30-1).
- **DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**: en la que individualice el número de trabajadores propios y de los subcontratos que intervinieron en la ejecución del servicio por el período que comprende al pago presentado.
- **PERMISOS NECESARIOS DE LA SCD** (Sociedad Chilena del Derecho de Autor), para la utilización de música ambiental durante el evento.
- **CERTIFICADO TE 1** emitido por la Superintendencia de Electricidad y combustible, debiendo el IMC procurar que se encuentre vigente antes del evento.
- **ANEXO "PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DE FONDOS A PROVEEDORES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, el que se pondrá a disposición del contratista posterior a la aceptación de la respectiva orden de compra.
- Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.
- Copia del contrato totalmente tramitado.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada, a entera conformidad del IMC.

10. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista, además de lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Todas las actividades deberán contar con el informe favorable de un prevencionista de riesgos y con la asistencia del mismo a cada evento. Por otro lado, el lugar deberá considerar las señaléticas correspondientes para la cantidad de asistentes.
- b) La productora deberá contemplar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representados todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.
- c) Se debe considerar que el adjudicado deberá realizar las gestiones y obtención de permisos según las exigencias de la Delegación Presidencial, y SEREMI de salud, para las cuatro fechas, las cuales deberán cumplir:
 - *Para la tramitación y aprobación pertinente de eventos masivos, será en conformidad a lo establecido en la Circular N°1100/195 de fecha 21.03.07 modificada por la circular N°28/15 que indica "procedimientos para realización de eventos masivos" Delegación Presidencial de*



Santiago.

- "Formulario de presentación de antecedentes para eventos masivos a realizarse en la región metropolitana"- Unidad de eventos masivos SEREMI de Salud R.M.
 - Cumplir con plazo de ingreso del proyecto (evento masivo) ante esta SEREMI de Salud R.M, 20 días hábiles antes de la fecha del evento.
- d) La productora se hará cargo de la alimentación de todo el equipo que participe en el montaje y desarrollo de los eventos expuestos en la base referencial. Como además facilitar todas las medidas de protección en los eventos.
 - e) Considerar que cada apoyo artístico, en audio, música, etc, deberá contar con los permisos y licencias según la sociedad chilena de autores e intérpretes musicales SCD. La productora a cargo del evento deberá obtener la licencia correspondiente.
 - f) Disponer de todos los equipos y medidas de seguridad adecuados para el personal propio o subcontratado, y de las personas que la Municipalidad envíe, para evitar accidentes laborales y de cualquier naturaleza.
 - g) Durante la ejecución del servicio, deberá tomar las medidas que sean necesarias para no dañar bienes e instalaciones existentes, como también de terceros y tampoco menoscabar la imagen de la Municipalidad. En este sentido, deberá responder de los daños que pueda causar a terceros durante la vigencia del contrato obligándose a restituir al Municipio cualquier suma de dinero que ésta haya pagado por este concepto.
 - h) El personal a cargo del contratista, deberá estar uniformado durante el desarrollo del evento según lo establecido en Bases Técnicas.
 - i) El contratista deberá realizar la impresión e instalación de cada material gráfico solicitado en Bases Técnicas, previa aprobación de la Unidad Técnica.
 - j) Dar cumplimiento a todo lo señalado en Bases Técnicas.

11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL EVENTO

Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito, fuerza mayor o de existir riesgos asociados a actos vandálicos o incidentes, la Municipalidad podrá cancelar la actividad entre 2 a 24 horas antes del inicio del evento, con el objeto de tomar todos los resguardos necesarios para la protección de sus vecinos. En este caso, la Municipalidad pagará el 50% del valor total ofertado según lo cotizado en el portal, a fin de indemnizar los gastos incurridos en la preparación del evento. En el caso que el evento no se pueda realizar por los motivos detallados precedentemente, se coordinará una nueva fecha para la realización de este -en caso de ser pertinente-y con mutuo acuerdo de las partes contratantes.

12. DESIGNACIÓN DEL PRODUCTOR A CARGO DEL EVENTO

El contratista – previo a la suscripción del contrato- deberá designar a un **productor a cargo del evento**, responsable de la conducción del servicio, el que deberá entenderse y coordinarse con la IMC en todo lo atinente al contrato, este encargado deberá ser ubicable en forma permanente, para lo cual deberá contar con teléfono móvil con acceso permanente a internet y correo electrónico, de todo esto quedará constancia en el Libro de Control de Contrato.

El contratista podrá solicitar el reemplazo del encargado del contrato, efectuando la solicitud con a lo menos 48 horas de anticipación por escrito a la IMC, quien tendrá la facultad de autorizarlo o rechazarlo. De ello se dejará constancia en el Libro de Control de Contrato. En este caso el nuevo integrante deberá ser aprobado por escrito por el IMC, teniendo las mismas cualidades, calificaciones y aptitudes equivalentes o superiores al reemplazado.

13. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato, en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el contratista se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.

Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

14. DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el **punto 11. de las Bases Administrativas Generales**, y se aplicará en caso de que el contratista incurra en cualquiera de las siguientes causales:



N°	MULTA	MONTO	APLICABILIDAD
1	Incumplimiento de la normativa vigente (Ley, reglamentos, ordenanzas etc.).	2 UTM	Por incumplimiento.
2	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la IMC en el Libro de Control de Contrato.	2 UTM	Por instrucción y por ½ hora de atraso, en el caso que la instrucción estipule plazo para su ejecución.
3	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	4 UTM	Por evento y por ½ hora de atraso en plazo otorgado para subsanar.
4	Incumplimiento en la firma del Acta de Inicio del Servicio en los plazos establecidos en las presentes Bases.	0,5 UTM	Por día de atraso en la firma, contados desde la primera citación que realice la IMC. Si el Contratista cumple un atraso de 5 días hábiles desde aquella fecha, facultará a la Municipalidad a dar término anticipado del contrato.
5	Atraso en la realización del montaje del evento en el horario establecido.	6 UTM	Por cada ½ hora de atraso. Hasta las 2 horas de atraso, de lo contrario facultará a la Municipalidad a dar término anticipado de contrato.
6	Incumplimiento en la cantidad de recurso humano requerido para el evento.	5 UTM	Por cada ½ hora de ausencia de cada persona faltante de acuerdo a requerimientos establecidos en Bases Técnicas.
7	Incumplimiento en la cantidad de recurso humano requerido para el desarrollo de cada taller.	5 UTM	Por cada ½ hora de ausencia de cada persona faltante de acuerdo a requerimientos establecidos en Bases Técnicas.
8	No disponer de un supervisor en terreno encargado de resolver situaciones contingentes con un celular y correo electrónico.	20 UTM	Por cada hora de ausencia.
9	Deficiente presentación del personal que atiende los juegos y talleres	4 UTM	Por persona.
10	No proporcionar el servicio de ambulancia y paramédico	3 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
11	Deficiente prestación en el aseo de los servicios higiénicos y espacios comunes durante todo el desarrollo del evento.	10 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
12	No contar con los insumos necesarios para los servicios higiénicos durante todas las jornadas.	2 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
13	No proporcionar el equipamiento audiovisual contemplado en las Bases Técnicas	30 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento.
14	No proporcionar la decoración solicitada en las bases técnicas	10 UTM	Por incumplimiento.
15	No presentación de obra de teatro, mago, comparsas, humoristas, grupos folclóricos, talleres, de acuerdo a lo indicado por BBTT.	5 UTM	Por cada ½ hora de incumplimiento por cada una de las presentaciones y/o actividades.
16	No presentar la cantidad de intervenciones artísticas y/o espectáculos solicitados por BBTT	6 UTM	Por incumplimiento de cada artista solicitado.
17	No disponer de las cortesías solicitadas en las bases técnicas	1 UTM	Por cada persona sin cortesía
18	Fallas técnicas (sonido, iluminación, entre otras) imputables a la contratista durante la realización del evento.	1 UTM	Por cada falla entre 1 a 10 minutos
		2 UTM	Por cada falla entre 11 a 15 minutos.
		4 UTM	Por cada falla entre 16 a 20 minutos.
		6 UTM	Por fallas que superen los 20 minutos.
19	Incumplimiento de los materiales solicitados en los juegos típicos y en los talleres.	20 UTM	Por incumpliendo de los materiales solicitados en las BBTT.
20	No proporcionar música ambiental durante el evento	10 UTM	Por incumplimiento.
21	No tener certificado TE1 antes del evento.	5 UTM	Por día de atraso.

* Todas las multas se aplican siempre que los hechos que las constituyan sean imputables al contratista. No se aplican por hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

15. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

15.1. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato, debiendo establecer claramente los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, incluyendo el pago de las multas si las hubiere.



Providencia

15.2. DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

- a) Una vez recibido conforme el evento, y efectuada la liquidación del contrato y si no hubiera observaciones por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva del servicio.
- b) Para la Recepción Definitiva se levantará acta suscrita por el contratista, la IMC y el Director de Comunicaciones.
- c) La Recepción Definitiva del servicio y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto Alcaldicio el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de la Garantía de Responsabilidad Civil.
- d) Dicho Decreto será notificado al contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 3 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

16. DEL TÉRMINO ANCIPIADO DE CONTRATO

Además, de las causales de término consagradas en el **punto 14. de las Bases Administrativas Generales**, se consideran las siguiente:

- a) Cuando los montos de las multas iguallen o superen el **5%** del valor total del contrato.
- b) Si el Contratista acumulara un atraso de **5 días hábiles** en la suscripción del Acta de Entrega en Terreno, contados desde la primera citación que hubiere realizado la IMC.
- c) No haber aceptado la OC. dentro de las 48 horas posterior a su emisión y notificación.
- d) Atraso superior a dos horas en la realización del montaje de cada evento en el horario establecido por BBTT.
- e) Si el evento se debiese cancelar por razones sanitarias o por la comisión de actos vandálicos.
- f) Si se constata la falsedad de alguno de los elementos constitutivos de la oferta.
- g) Por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato que no permitan obtener los fines esperados con la contratación.


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MJCG./VMR./CVV.



FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	
NOMBRE DE FANTASIA	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	
----------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que ríjeron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica oferente** sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

El oferente declara su experiencia en contratos ejecutados desde el año 2016 en adelante, en desarrollo de eventos de similares características al que se licita, considerándose como similares: eventos familiares, como, por ejemplo: Celebración Navideña, Fiestas Dieciocheras, Día del Niño, en actividades que hayan asistido más de 3.000 personas y/o cuyo monto sea al menos igual o superior a \$100.000.000.-

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MONTO Y/O N° DE ASISTENTES	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

FORMULARIO N°3 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

I.- VALORES A SUMA ALZADA

ÍTEM	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024", incluye todos los componentes indicados en Bases Técnicas	VALOR TOTAL NETO
1	PARQUE INÉS DE SUÁREZ 18, 19 y 20 de septiembre de 2024	\$
2	PLAZA LORETO COUSIÑO 21 de septiembre de 2024	\$
3	PLAZA LA ALCALDESA 22 de septiembre de 2024	\$
VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$ _____
IMPUESTO ____%		\$ _____
TOTAL *Valor a evaluar		\$ _____

II.- VALORES LISTADO PRECIO UNITARIO, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones técnicas informadas en las respectivas bases de licitación.

N°	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1.	Presentación Folclórica Standar	1	\$
2.	Presentación Folclórica Premium	1	\$
3.	Show de magia	1	\$
4.	Obra de teatro	1	\$
5.	Cuenta cuento	1	\$
6.	Clases de cueca	1	\$
7.	Generador de 110 kva	1	\$
8.	Generador de 80 kva	1	\$
9.	Metro lineal de Valla	1	\$
10.	Tráiler con dos baños (hombre/mujer)	1	\$
11.	Baño de lujo para personas con movilidad reducida con rampla	1	\$
12.	Toldo de 3 x3	1	\$
13.	Stand de madera reciclada de 3x2	1	\$



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO: FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

I.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la producción y desarrollo del evento "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024", el que tiene como objetivo realizar la celebración de las Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura y desarrollo al emprendimiento local. Para ello se requiere contar con la producción y desarrollo de evento de los siguientes requerimientos, expuestos a continuación:

LUGAR	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
Parque Inés de Suárez	Antonio Varas 1510 y Vasconia.	Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre.	13:00 a 21:00 hrs.
Plaza Loreto Cousiño	Eliodoro Yáñez con Carlos Silva Vildósola.	Sábado 21 de septiembre.	13:00 a 20:00 hrs.
Plaza La Alcaidesa	Av. Francisco Bilbao esquina Los Leones	Domingo 22 de septiembre.	13:00 a 20:00 hrs.

Importante: Las plazas y las fechas pueden sufrir modificaciones, previo aviso de la Unidad Técnica con a lo menos una semana de anticipación a la fecha del evento.

Fecha, horario y comienzo del montaje	<p>Montaje en Parque Inés de Suárez: se debe realizar 3 a 4 días antes a la realización del evento, es decir desde el sábado 14 de septiembre.</p> <p>Montaje en plazas: se debe realizar el día anterior del evento, es decir el día viernes 20 y sábado 21 de septiembre.</p> <p>El montaje y la seguridad es responsabilidad del proveedor adjudicado y se deja en libertad a éste, para que defina la mejor forma de proceder en el montaje, de forma de cumplir con la programación establecida.</p>
Desmontaje	<p>Desmontaje en Parque: Una vez finalizado el evento y hasta 3 días después de finalizado el evento, es decir hasta el lunes 23 de septiembre.</p> <p>Desmontaje en Plazas: una vez finalizado el evento y hasta las 23:00 horas después.</p>
Número de asistentes	<p>Parque Inés de Suárez: Se estima entre 3.000 a 5.000 asistentes por día de manera rotativa.</p> <p>Plazas: Se estima entre 800 y 1.500 asistentes de manera rotativa.</p>

II.- REQUERIMIENTOS PARQUE INÉS DE SUAREZ

1. ESCENARIO CENTRAL

El parque deberá contar con un escenario, pantalla y otros, adjuntamos requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	<ul style="list-style-type: none"> Escenario Layher de 10x10 mts a 1.20 mts de altura, con 2 escaleras y con sus respectivas barandas, terciado estructural piso antideslizante.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Cuequera escenario central de 10 x 15 mts de color negro con rodapiés.
400	Sillas Plegables Americanas de Resina y asiento de almohadilla de eco cuero relleno con esponja con Dimensiones de: 44 cm de ancho x 46 cm de profundidad x 78 cm de alto que soporte: 150 kgs. Estas deberán estar dispuestas durante toda la jornada a los costados de la pista cuequera en forma de semi cuadrado.
4	Graderías que sean en bloques de 3 metros en 5 niveles, para 1.000 personas con 10 escalones y pasamanos, deberán ir montados en estructura metálica tipo mecano, layher, además de cierre seguro en costados y nivel superior, para evitar el riesgo de caídas. 
1	Encarpado en truss de 20x25 mts a 6 mts de altura, en tela tricolor dieciochero, esta deberá cubrir el Layout que indica la imagen referencial.

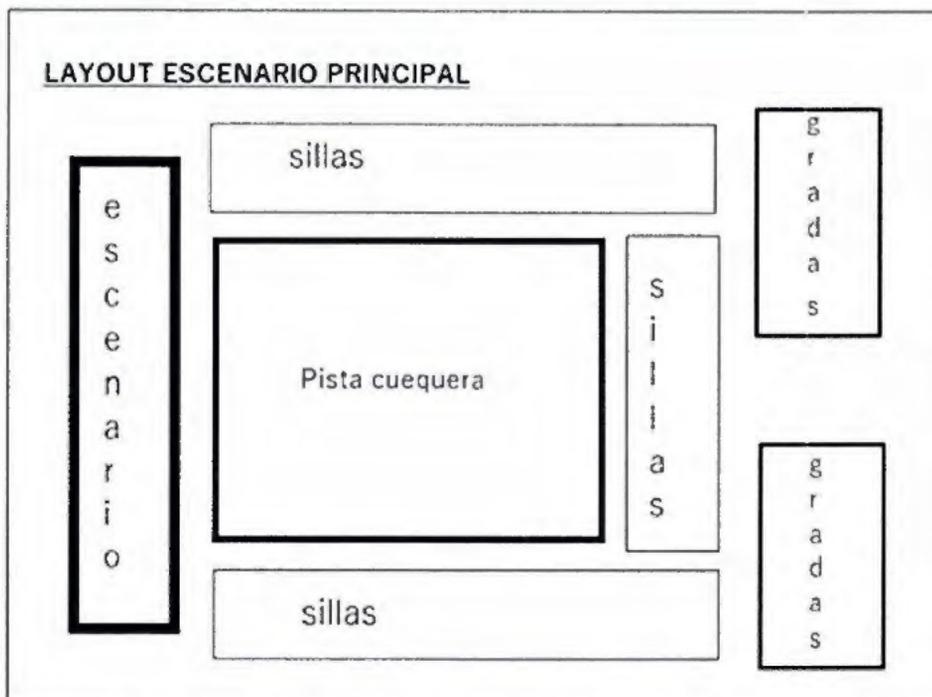


IMAGEN REFERENCIAL, SE DEFINIRÁ EL LAYOUT, UNA VEZ ADJUDICADO EL PROVEEDOR.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Pantalla LED p3 OutDoor (exterior) de 8x3 metros colgada sobre Truss de 50 cm sobre el escenario, con estructura de montaje.
2	Pantalla LED p3 OutDoor (exterior) de 3x5 metros colgada sobre Truss, con estructura de montaje.
3	Escalador de pantalla.
1	Operador de proyección visualita para pantalla.
1	Soporte truss para pantallas 40x40cm.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
Circuito Cerrado	Sistema de circuito cerrado con 4 cámaras de video tipo sony nx100. Igual o superior, con trípode. 4 camarógrafos, adjuntar Cv y Títulos de educación superior (Solo proveedor que se lo adjudique) 1 switch de dirección. 1 Drone tipo DJI con operador certificado, con conexión a switch de dirección, contemplar imagen de respaldo. 1 director de cámaras o transmisión, adjuntar Cv y Títulos de educación superior (Solo

	proveedor que se lo adjudique) 1 sistema de video inalámbrico profesional tipo teradeck bolt 500 zero delay o Hollyland, mínimo 300 metros de distancia. 1 cámara portátil con estabilizador con lente angular. 1 camarógrafo. 1 sistema de Intercom para camaras y director. 1 considerar grabación de todo el evento por día. El IMC entregará disco duro de respaldo.
--	---

2. CAMARINES O BACKSTAGE ESCENARIO CENTRAL

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1 Toldo camarín	<ul style="list-style-type: none"> Toldo forrado de 10x5 mts con paredes y puertas, debe contar con 4 divisiones interiores. Equipamiento de cada camarín; 1 espejo de cuerpo entero, 2 mesas, 10 sillas, 1 percheros, 1 basurero, más una toma de 220 v y luz interior. Se debe disponer de un punto de hidratación que considere lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 2 mesas con mantelería negra 1 percolador de café en grano con liquido ilimitado 1 percolador de agua para té Té e infusiones de hierba ilimitado Azúcar y endulzante ilimitados Vasos térmicos Vasos de poli papel Revolvedores, servilletas y 2 personas para la atención de esta. 2 dispensadores de agua fría con reposición ilimitada de agua filtrada. El catering de los artistas es responsabilidad del proveedor adjudicado.
1	Toldo blanco con decoración dieciochera de 3x3 mts con paredes y puerta para producción municipal. 2 mesas plegables, 4 sillas, 4 puff beige y toma de corriente 200v y luz.

3. SISTEMA DE AUDIO ESCENARIO PRINCIPAL PARQUE INES DE SUAREZ

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
12 (6 por lado)	Sistema Line Array activos de al menos 1200 watts RMS. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.
4	Fron fill, sistema Line Array activos de al menos 1200 watts RMS, Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.
4	Sub-bajos dobles de 1.400 watts mrs o superior. Activos. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1 Consola P.A	Consola de monitoreo digital: 48 canales, DIGIDESING "PROFILE" "SC-48" O DIGICO "508" YAMAHA M7CL, PM5D 48 canales o, MIDAS 32 o similar.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1 Consola monitoreo	Consola de monitoreo digital: 48 canales, DIGIDESING "PROFILE" "SC-48" O DIGICO "508" YAMAHA M7CL, PM5D 48 canales o, MIDAS 32 o similar.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
Monitores	
6	Monitores de piso 300w RMS mínimo. Tipo: dB, Meyer, Das, JBL, RCF.
1	Sistema Drumfill.
8	Mezcla IN Ear Stereo tipo PSM900, Senheirsser G3.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
Microfonía y accesorios considerar	
20	Micrófonos dinámicos para voz shure sm58 igual o similar.
15	Micrófonos dinámicos para instrumentos shure sm57 igual o similar.
2	Set de microfonía para batería y percusión, Shure, AKG, AT igual o similar.
1	Set de batería y percusión. Shure, AKG, AT igual o similar.
3	Micrófonos para bombo, Tipo: Shure beta 52.
10	Micrófonos de condensador c1000 o similares.
4	Micrófonos Headset o cintillo, Shure, AKG, AT igual o similar.
4	Micrófonos inalámbricos de mano shure sm58 igual o similar.
20	Direct box activas y pasivas.
200	Líneas xlr.
40	Atriles.
2	Ingenieros en sonido (adjuntar Título y Cv) (Solo al proveedor que se lo

	adjudique).
2	Técnicos en sonido (adjuntar Título y Cv) (Solo al proveedor que se lo adjudique).
4	Encargado de escenario y montaje.
1	Stage Manager (adjuntar Título y Cv)(Solo al proveedor que se lo adjudique).
1	Multipar mínimo 48 entrada 10 auxiliares con spliter.
1	Yellow jacket todos los cables fuera del escenario tiene que estar con yellow jacket.

Importante: Considerar que cada prueba de sonido se debe realizar según acuerdos establecidos con las dinámicas del evento. La Productora deberá considerar los requerimientos y ficha técnicas de los grupos musicales necesarios para el buen desarrollo del show y del evento en su totalidad.

4. SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCENARIO CENTRAL PARQUE INES DE SUAREZ

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Consola de iluminación multiprotocolo tipo, avolites Pearl 2008. M6, Work Pro.
40	Par led nebula RGB 18 (para frontal y contra 20/20).
8	Fresnell 1K.
1	Máquina de humo Martin Mac 2000.
24	Cabezas móviles tipo ACME, PL PRO mínimo 100 watts.
16	Wash Aura.
4	Mini Brutt LED mínimo 400 watts.
1	Iluminador(adjuntar Título y Cv) (Solo al proveedor que se lo adjudique).
12	Barras led RGBW 18X18 W Mínimo.-
6	Strobe atomic.
30	Iluminación perimetral, Focos LED luz Blanca Exterior 200 watts.

5. PRESENTACIONES PARQUE INES DE SUAREZ

El escenario deberá contar con la participación y presentación de diferentes grupos folclóricos, intervenciones artísticas, bandas y folcloristas con trayectoria y experiencia en presentaciones de público masivo. Para las presentaciones se exige que éstas se presenten según cronograma del evento. Considerar que, para cada presentación en el escenario, el adjudicado deberá contemplar la ficha técnica, según la exigencia de cada artista, desde amplificación, sonido y luces, catering y requerimientos en camerinos durante las tres jornadas del evento.

Las características las cuales deben responder los artistas son las siguientes:

Presentaciones artísticas, (INAUGURACIÓN Y CLAUSURA) de ballet Folclórico estelar: Compuesto por un grupo de danza chileno, más de 35 años de trayectoria, con interpretación de bailes típicos como la cueca, bailes del norte, sur y continentales. Con vasta experiencia en presentaciones tanto nacionales como internacionales, además de haber participado en diversos festivales reconocidos nacionalmente.

- A. **Grupo Folclórico Estelar (18 de septiembre):** Se requiere la presencia de un grupo folclórico, realizar la contratación de un grupo musical chileno neofolklore, con compositores de gran popularidad durante la década de 1960, compuesto por cinco voces, guitarra y bombo, con más de 60 años de trayectoria. La productora deberá considerar requerimientos técnicos del grupo y adjuntar dossier de presentación del grupo. 50 minutos de presentación.
- B. **Grupo Folclórico de Cueca Brava, Estelar (19 septiembre):** Deberá estar compuesto de al menos 8 integrantes, con experiencia y trayectoria en el mundo de la cueca brava. De preferencia deberán contar con discografía de respaldo. Presentaciones en festivales renombrados (festival de Olmué). Cada presentación de cueca brava, deberá tener a una pareja. 50 minutos de presentación.
- C. **Grupo de música y danza Rapa Nui (Isla de Pascua - Chile). Estelar (20 septiembre).** Deberá estar compuesto de a lo menos 10 personas, con sus respectivos trajes acorde a la temática del baile. Tendrán que realizar intervenciones con el público. Cada grupo deberá contar con experiencia en presentaciones artísticas, que tenga más de 10 años de trayectoria, además de haber participado en diversos festivales reconocidos nacionalmente. 50 minutos de presentación.
- D. **Intervenciones por día de diferentes bailes nacionales folclóricos,** entre ellos: baile de la tirana, bailes norinos, baile chilote, baile pascuense, etc. Cada grupo deberá estar compuesto de a lo menos 8 personas, con sus respectivos trajes acorde a la temática del baile. Deberán realizar intervenciones con el público. Cada grupo deberá contar con experiencia en presentaciones artísticas. Los recorridos de las intervenciones se determinarán con el IMC del contrato una vez adjudicado el evento.
- E. **2 Conjuntos folclóricos, por día:** Deberá estar compuesto por un grupo de folcloristas, con más de 10 años de trayectoria, compuesto de entre 10 a 20 integrantes, con habilidades en diferentes instrumentos típicos del folclor chileno, que junto a sus integrantes interpreten canciones de autor o de otros grupos, en voz y danza. Cada presentación folclórica deberá estar acompañada de 2 parejas de bailarines.

- F. **1 Grupos para Clases de cueca, por día:** Deberá estar compuesto de al menos 8 integrantes, con experiencia y trayectoria en clases de cueca. Cada presentación de conjuntos folclóricos deberá estar acompañada de 2 parejas de bailarines. 40 minutos
- G. **Se impartirán concursos de cueca por día en dos categorías, niños y adultos,** estos se realizarán en el escenario y serán premiados con los siguientes premios por cada categoría: Gift card de \$50.000, Gift card de \$100.000, Gift card de \$150.000. Los detalles de los ganadores y concursos se definirán una vez adjudicadas las presentes bases técnicas. Para los concursos de cueca se deberán contemplar jurados, al menos 3 con experiencia (acreditar con título a fin solo al proveedor que se lo adjudique); **Considerar que los concursos se deben realizar todos los días, considerar los premios arriba descritos para cada día.**
- H. **2 Show de magia por día:** Mago con experiencia en niños y presentaciones dinámicas. Con una duración de 40 minutos. Es una presentación por día. Considerar que el horario puede modificarse acorde a las necesidades de la unidad técnica, con previo aviso al adjudicado.
- I. **1 Obra de Teatro por día:** Compañía de teatro con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia comprobable mediante dossier y/o link.
- J. **2 Cuenta cuentos por día:** Compañía de teatro con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia, comprobable mediante dossier y/o link.
- K. **1 Show de corpóreos y juegos por día:** Compañía con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. Se debe adjuntar la propuesta artística la que deberá considerar al menos 4 corpóreos en escena más un animador.
- L. Se deberá contar para cada jornada con un/a animador/a para cada presentación en el escenario central e Infantil, además de intervenciones y actividades programadas, según layout del evento. Recordar que el animador debe tener experiencia en eventos masivos, conocimiento en comunicación y dominio en grandes escenarios (adjuntar cv solo al proveedor que se lo adjudique)

Importante: Considerar que cada artista, grupo folclórico, deberá contar con las licencias necesarias, según las exigencias de la SCD, Sociedad Chilena de autores e intérpretes musicales. Además, se debe contemplar que cada grupo folclórico deber realizar alguna intervención folclórica y hacer su presentación en escenario.

Considerar que la productora se hará cargo de la contratación según número de presentaciones solicitadas mediante cronograma de los días del evento, y previa coordinación con la unidad de eventos. Así como también, de sus requerimientos técnicos de traslados, equipos, catering o cualquier otra solicitud de las bandas sin costo adicional para el municipio. Para efectos de evaluación se debe adjuntar dossier de la presentación o link en YouTube de cada artista propuesto.

6. PROGRAMA POR DÍA

HORA	ACTIVIDAD
13:00 a 13:05	BIENVENIDA
13:05 a 13:45	GRUPO FOLCLÓRICO
14:00 a 14:40	CUENTA CUENTO
15:00 a 15:40	CLASES DE CUECA
16:00 a 16:40	OBRA DE TEATRO
17:00 a 17:40	GRUPO FOLCLÓRICO
18:00 a 18:40	SHOW DE MAGIA
18:40 a 20:00	PRUEBA DE SONIDO GRUPO ESTELAR (música ambiental)
20:00 a 20:55	GRUPO ESTELAR
21:00 a 21:05	CIERRE

7. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARQUE INES DE SUAREZ

BAÑOS:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
10	Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aproximadamente de 1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar. (baños de lujo)
2	Baño de lujo para personas con movilidad reducida con rampla. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa.
	Contemplar: personal de aseo necesario durante todas las jornadas para realizar la mantención de los baños y turnos rotativos cada 1 hora. Deberá incluir: Reposición de papel higiénico, desodorizante, reposición de toallas interfoliadas de manos, jabón líquido. Además, se deberán realizar descargas al menos 3 veces al día o más si así se requiere.
	Importante: Considerar que, para este ÍTEM, se deberá regir acorde a lo que indica la CIRCULAR 28, es decir, el número antes solicitado de servicios higiénicos puede aumentar, el proveedor adjudicado deberá considerarlo.

8. PERSONAL DE LIMPIEZA PARQUE INES DE SUAREZ

El adjudicado deberá contar con 20 personas de aseo, durante las tres jornadas y una vez finalizado el evento de (13:00 a 21:00), para resguardar la limpieza del lugar, considerando vaciamiento de basureros, lutocares, etc. Todos los materiales para el buen funcionamiento del servicio, los debe contemplar la productora adjudicada. El personal tiene que tener indumentaria alineada o iguales con identificación.

Requerimientos de aseo a proveer:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
20	Personal de aseo con uniforme distintivo
8	Lutocares de 120 lts
21	Lutocar de 300 lts para acopio
20	Rastrillos
20	Palas
500	Bolsas de basura con sistema de amarre superior de 120 lts.
20	Pares de guantes
30	Paños de limpieza
10	Traperos
10	Cloro gel
20	Desodorante aromatizadores
Se deberá entregar una vez finalizado el evento un plan de manejo de residuos firmado por un profesional competente.	

Importante: contemplar todos los artículos de aseo a utilizar durante todos los días, considerar que cada persona deberá tener todas las medidas de higiene necesarias.

9. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARQUE INES DE SUAREZ

El adjudicado, deberá contar con la seguridad suficiente los días previos al evento, durante el evento, y posterior para resguardar los equipos e instalaciones realizadas por el contratista para el desarrollo del evento, por tanto, será de su responsabilidad contar con el servicio, los días previos, durante el evento y posteriores al evento que estime conveniente. Además, deberá contar con guardias para resguardar, durante las jornadas, la seguridad en la totalidad del parque y en backstage, como turnos en ronda, la seguridad debe contar con las licencias y acreditaciones necesarias. El personal tiene que tener un indumentaria alineada o iguales con identificación. Deben contar con radio portátil.

Considerar 6 guardias fijos para el montaje y 40 guardias para el desarrollo del Evento en Parque Inés de Suárez y 5 guardias 24 horas para el día 18, 19 y 20 de septiembre.
El proveedor que se adjudique el evento deberá tramitar la Circular 28.

Importante: El proveedor adjudicado deberá proporcionar equipos de radio comunicación Head Set al equipo de Producción de la Municipalidad, para comunicarse con el equipo de la Productora.

10. REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EMERGENCIAS PARQUE INES DE SUAREZ

Se deberá delimitar una Zona de primeros auxilios, la que deberá contar con personal de salud a cargo, para atender primeros auxilios (enfermera y/o paramédico) se debe presentar su certificación (Solo al proveedor que se lo adjudique) Esta deberá estar señalizada claramente y contar con al menos:

- 2 toldos de 3x3 color blanco cerrados
- 1 mesa plegable con mantel
- 1 camilla
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 1 dea
- 2 sillas
- 1 basurero
- 1 **ambulancia** con conductor y tens calificado (esta deberá contar con todas sus certificaciones, adjuntar solo al proveedor que se lo adjudique) y estar disponibles desde las labores de montaje, la ejecución del evento y hasta el desmontaje en un lugar visible y de fácil acceso.

La productora deberá contemplar y adjuntar un plan de emergencias ante desastres naturales y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representando todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción y organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.

11. GENERADORES PARQUE INES DE SUAREZ

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Generador insonorizado de 110 kva para técnica pantalla, y sonido.
1	Generador insonorizado de 110 kva para sector de food trucks e iluminación perimetral.
1	Generador insonorizado de 110 kva para sector de juegos inflables y emprendedores.
2	Generadores insonorizados de 80 kva para sector baños y otros

Importante: Cada generador deberá estar certificado por la SEC, tablero trifásico, con extensiones de corrientes suficiente para cumplir con todos los requerimientos solicitados, para 62 ampere, 32 ampere, 16 ampere, 200v, petróleo para funcionamiento, 2 operadores y extintores. Para los generadores se debe incluir vallas perimetrales para cierre, barra cooper, adjuntar PR emitido por la SEC y protocolo de carga de combustible firmado por profesional competente.

12. PÓRTICOS DE ENTRADA PARQUE INES DE SUAREZ

Se solicitarán pórticos de entrada con gráficas: La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Providencia hará entrega de los diseños al proveedor adjudicado.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
2	Pórtico de entrada (Uno en calle Vasconia y otro en Av. Bilbao): cada pórtico debe ser de estructura layher, mini truss o similar de 4 mts de alto por 13 mts de frente y 1,5 mts de fondo, con tres pilares. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material de tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona.
Gráficas	<p>Bastidores de 90 x110 mts mínimos material PVC impresos en ambos lados</p> <p>BAÑOS FOOD TRUCKS JUEGOS TÍPICOS CHILENOS ARTE CHILENO INFANTIL PRIMEROS AUXILIOS ZONA JUEGOS INFANTILES EMPRENDEDORES ZONA DE DESCANSO CUEQUERA</p> <p>Importante: cada diseño será entregado por la Dirección de Comunicaciones semanas previas al evento para su fabricación. La IMC del contrato tendrá la facultad de aumentar y/o pedir mayor cantidad de bastidores.</p>

2	<p>Bastidores en truss 10/10 de 3 x 2 mts con tela pvc impresa en ambas caras para información de ubicación de distintas zonas, el diseño lo entregará el equipo de diseño de la Municipalidad de Providencia.</p> <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> 
---	---

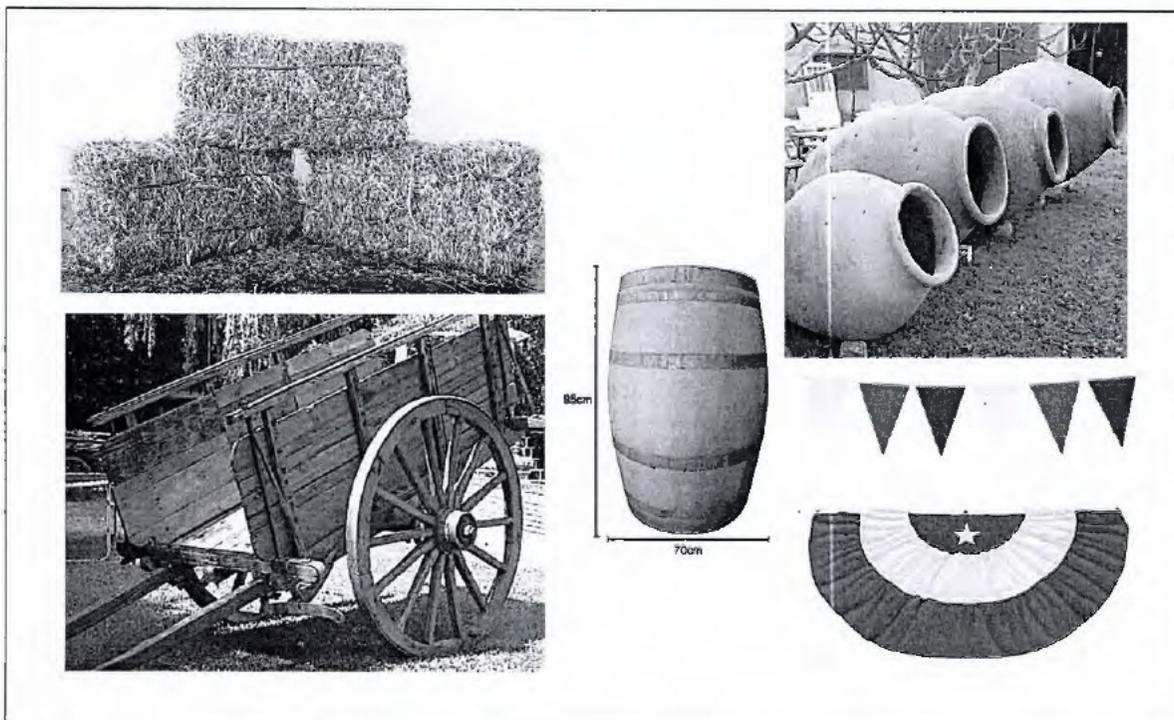
13. VALLAS PARQUE INES DE SUAREZ

Se deberá considerar 200 metros lineales de vallas metálicas peatonales medidas 220 mts largo x 110 mts máximo alto. Estas se instalarán en las diferentes zonas del parque, las distribuciones de estas serán comunicadas al proveedor adjudicado. Deberán estar vestidas con tela PVC con la imagen corporativa municipal y/o el diseño que la IMC estime pertinente.

14. DECORACIÓN PARQUE INES DE SUAREZ

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
3.000	Mts. lineales de banderines chilenas distribuidas por cada parque (No plásticos) (TNT).
30	Juegos de Lounge pallet para 8 personas cada uno con 2 quitasoles con bases sólidas.
20	Mesas de picnic.
50	Puff beige.
200	Fardos de paja con remolinos gigantes incrustados para decorar escenario y lounge.
10	Ruedas de madera que simulen ambiente campestre.
1	Carreta campestre antigua.
30	Tinajas de greda, de diámetro mínimo 80cm.
10	Barriles de madera mínimas alto 95cm x 70cm.
30	Escarapelas tricolor 90cm x 180cm.

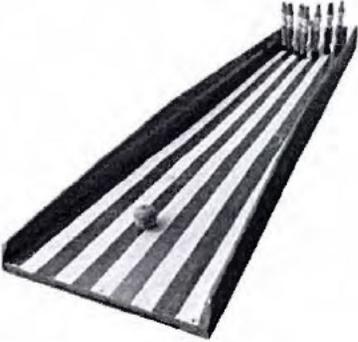
IMÁGENES REFERENCIALES:



15. RINCÓN DE JUEGOS TÍPICOS PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Para este rincón es necesario considerar separaciones de madera entre cada juego que sea mayor a 1 mts de altura, además de la decoración dieciochera, cintas de colores: blanco, azul y rojo.

JLUEGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RAYUELA	<ul style="list-style-type: none"> 1 cajón o plataforma de 1 x 1 metros, de 15 cm de alto, rellena de barro o arcilla. 10 tejos de acero. 1 lienzo de elástico o cáñamo que atraviese de forma horizontal la plataforma de 1.10 x 1.10 metros. Una pista de 2 x 6 metros desde la partida hasta plataforma. 	4
GATO PORFIADO	<ul style="list-style-type: none"> Gatos de géneros rellenos de arena, situados en una estantería de madera. Con opción de tirar 3 pelotas por persona. 	8
TIRO DE ARGOLLAS	<ul style="list-style-type: none"> 10 botellas con sus respectivas argollas, ubicadas en una estantería de madera. Con opción de tirar 5 argollas por persona. 	4
MARTILLO DE FUERZA	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de 1.25 mts x 1.18 mts x 3.02 mts aproximados. Sensor que detecta la fuerza y suena la campana por 5 segundos. Tabulador. Mazo de goma. 	2
EMBOQUE	<ul style="list-style-type: none"> Emboques de madera típicos chilenos. 20 emboques de mínimo 11 cm altura. 10 emboques gigantes mínimo 22 cm. 	2

<p>TACA-TACA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Taca-tacas XXL para 6 a 8 personas cada uno. Medidas 2.45 mts largo x 78 cm ancho x 95 cm alto (aprox.) • taca-tacas para 4 personas cada uno. Medidas 145 cm largo x 84 cm ancho X 91 • 10 pelotas por cada taca-taca. 	<p>10</p>
<p>RANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tradicional juego de la rana • Elaborado en terciado Premium de 18 mm, con vistosos números para su fácil juego. • Incluye 5 tejos, 57 cm de ancho. • 58 cm de largo. • 98 cm de alto. 	<p>4</p>
<p>JUEGO PALITROQUES</p>	<p>2 Juegos de palitroques (aprox) de 1mt de ancho y 3 mt de largo (aprox) con 10 palitroques, 1 bola para lanzar.</p> 	<p>2</p>
<p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar que, para cada día, deben existir 4.000 premios (serán contabilizados antes de iniciar la jornada, deberán estar de a montones de 100) • Los premios son: Remolino de viento tricolor (no plástico), emboques de madera, matracas, run run, premios acordes a la actividad dieciochera. • Todos los stands deben estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos. • Considerar la presencia de 1 monitor por stand en forma permanente, su vestimenta deberá ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero. • El horario de funcionamiento de estas zonas, será a partir de las 13:00 hasta las 20:30 horas. • Recordar que esta zona deberá contar con las medidas de seguridad mínimas tales como el control de edad de los usuarios, y personal responsable, barreras físicas que eviten la dispersión de los elementos del juego, como pelotas, tejos, monedas, etc. 		

16. GYMKANA TÍPICA CHILENA PARQUE INES DE SUAREZ

Juegos de competencia en equipo en el que los participantes deben superar una serie de pruebas que pueden ser de ingenio, habilidad, físicas o deportivas a lo largo de un recorrido.

El mínimo de juegos a realizar es:

- Carrera de Sacos, cantidad 20 sacos
- Buscar objeto en recipiente de harina (stock para toda la jornada) 15 platos por estación
- Carrera de tres pies, considerar cuerda o sogá para la actividad
- Tirar la cuerda, cuerda mínimo 20 metros de espesor 20mm de diámetro (aprox)
- Luche gigante, Medidas mínimas aprox. 1 metro de ancho x 4 de largo
- 2 Circuitos de obstáculos rústicos (adjuntar propuesta, **solo al proveedor que se lo adjudique**)
- 2 Circuito de barriles, mínimo 6 por c/u. (estos barriles son distintos a la ornamentación) Se debe considerar que, para cada competencia, deben existir premios proporcionales a la cantidad de asistentes (2.500 por competencia cada día)
- Los premios deberán ser con motivos chilenos: Matracas, Emboques, Remolinos, Paquetes de a 5 volantines de papel, Trompos y Yoyo.
- Este sector debe estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos.
- **5 monitores** su vestimenta deberá ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero.
- 1 sistema de audio (2 parlantes 300 rms y un micrófono inalámbrico, consola 6 canales y música embazada) con generador un generador 2 kva insonorizado, para dar instrucciones, su vestimenta debe ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero.
- **El horario de funcionamiento de esta zona, será conversado con la IMC una vez adjudicado el evento.**

17. RINCÓN INFANTIL DIECIOCHERO PARQUE INES DE SUAREZ

Importante: Considerar que los monitores a cargo de este espacio deberán tener una experiencia mínima de 1 año en este tipo de actividades con niños en el rango de edades de entre 3 a 12 años. Si un niño menor de esa edad desea participar, puede hacerlo bajo la supervisión de sus padres. Los insumos solicitados se deben entender como mínimos obligatorios. De ser necesario la incorporación de otros materiales, la productora deberá proporcionarlo dependiendo de las exigencias de cada monitor. La solicitud de los materiales deberá ser proporcional a la cantidad de niños asistentes.

Cada espacio donde se realicen los talleres debe estar bajo un toldo de 10x10 impermeable color blanco con decoración dieciochera (banderas, remolinos, fardos de paja, etc)

En esta zona se deberán realizar talleres y pinta caritas para niños desde los 3 a los 12 años, a continuación, se describen:

- **6 Zona de pinta Caritas:**

Requiere **24 monitoras** y 10 mesas plegables de 1.80 por 1.60 mts con mantel negro y sillas de niños y pinturas (stock suficiente para todas las jornadas), además de considerar alcohol gel, toallas húmedas y toalla nova.

Importante: Deberán funcionar durante todos los días entre las 13:00 y las 20:30 hrs.

- **Talleres de confección de Volantín por día:**

Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres en el parque por día.

- **1 Zona de Talleres:**

Taller de Volantín

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
3.000	Papeles de volantín unicolor, de 20x20 cm de preferencia blanco, para permitir a los niños pintar y adornar su volantín.
3.000	Pares de palos de volantín.
Stock suficiente para todas las jornadas	Pegamento agorex o similar
Suficientes para la capacidad del grupo	Mix de confeti
Suficientes para la capacidad del grupo	Mix de temperas para pintar

25	Mesas infantiles
25	Sillas infantiles

Importante: Considerar que este taller deberá contar con **6 monitores** con experiencia, quienes deberán encargarse de pegar el esqueleto del volantín con pegamento Agorex o similar.
 Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres.

Talleres de Greda

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
Stock suficiente para todas las jornadas	Greda
Stock suficiente para todas las jornadas	Platos de cartón
8	Tornos de greda
25	Sillas infantiles
25	Mesas infantiles

Importante: Considerar que este taller deberá contar con **6 monitores** con experiencia.
 Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres.

Talleres Arte Terapia

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
Stock suficiente para todas las jornadas	Témpera y acuarela
Stock suficiente para todas las jornadas	Hojas tipo oficio
20	Atriles para niños y niñas de entre 3 y 12 años
20	Sillas o pisos de madera para niños y niñas de entre 3 y 12 años

Considerar que cada uno de estos requerimientos deberán ser entregados en un kit sellado de manera unitaria a cada participante para la realización de los talleres por cada plaza.

Importante: Considerar que este taller deberá contar con **4 monitores** con experiencia.

HORARIO	TALLER	CUPOS	DURACIÓN TALLER
14:30 horas.	Taller de confección de Volantín	25 niños por cada taller	30 minutos por cada taller.
15:00 horas.	Taller de greda		
15:30 horas	Taller de arte terapia		
16:00 horas	Taller de confección de Volantín		
16:30 horas	Taller de greda		
17:00 horas	Taller Arte Terapia		
17.30 horas	Taller de confección de Volantín	25 niños por cada taller	30 minutos por cada taller.
18.00 horas	Taller de greda	25 niños por cada taller	30 minutos por cada taller.
18.30 horas	Taller Arte Terapia	25 niños por cada taller	30 minutos por cada taller.
19:00 horas	Taller de confección de Volantín	25 niños por cada taller	30 minutos por cada taller.

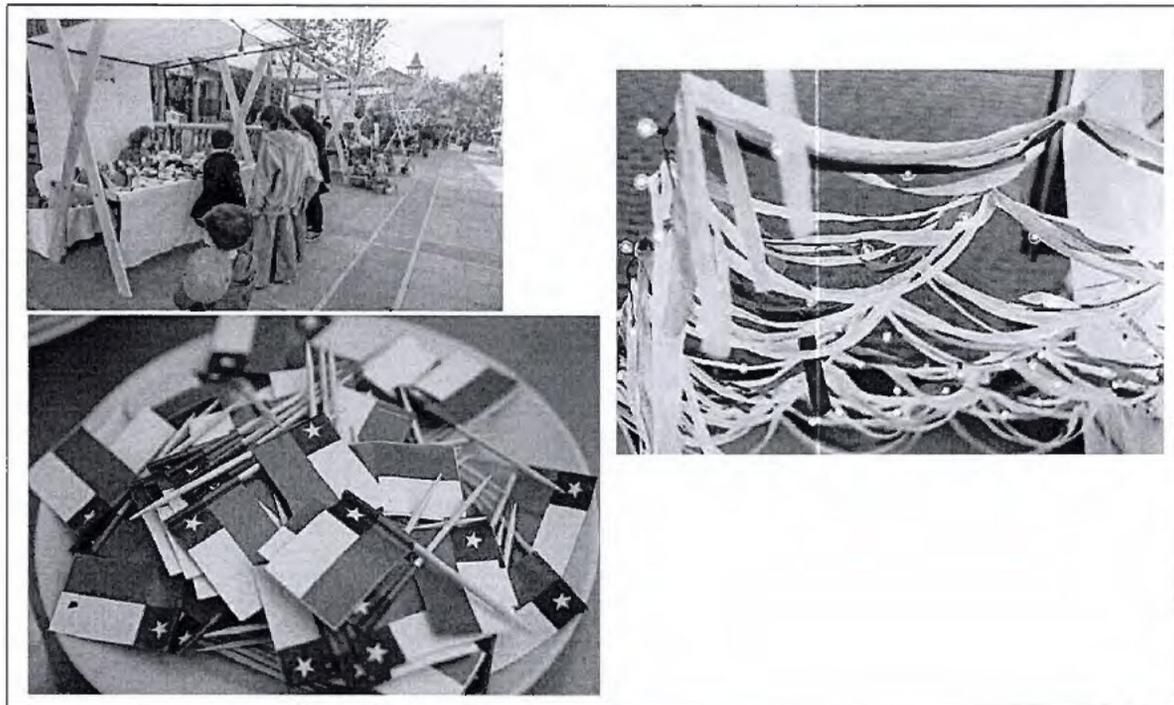
18. RINCÓN TÍPICO CHILENO PARQUE INES DE SUAREZ

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
2	Organilleros que estén durante todos los días en el parque.
1 pareja	Chinchineros, que toquen por día en el parque. Importante: Considerar que la presentación de los chinchineros se deber realizar con a lo menos dos personas, mayores de 25 años, con uniforme correspondiente.

19. RINCÓN EMPRENDEDORES

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
40 stands	<ul style="list-style-type: none"> • Stands de madera reciclada de 3x2. • Techo de tela gruesa en color crudo y espalda del stand en el mismo material. • Luces de guirnalda Led blanco cálido • Mesón reforzado de 1.80x80 para soportar peso de a lo menos 25 kilos incluido en el stand con mantel del mismo color del techo • Cada stand debe contar con 1 enchufe e 1 foco para iluminación. • 2 sillas con funda por stand. • Decoración dieciochera.

IMAGENES REFERENCIALES:



20. PATIO DE COMIDA PARQUE INES DE SUAREZ

Se deberá habilitar una zona de comida y descanso, se adjuntan requerimientos.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
20	Mesas con quitasol para 4 o 6 personas.
30	Juegos de Lounge Pallet para 8 personas en cada plaza
50	Puff beige
3	Carpa Impermeable de 30 x 15 mts a 4 mts de altura con cenefas en tonos rojos y azules (1300 mt2 aprox) 
1	Sistema de enfriamiento por nebulización, instalado al interior de la carpa principal que será indica por la IMC del contrato, esta tendrá que abarcar 90 a 120 mts lineales con mangueras de alta presión a 4 mts de altura.

21. RINCÓN FOODTRUCKS PARQUE INES DE SUAREZ

Cantidad	Requerimiento
11	<p>2 Food truck: Alimentos veganos (anticuchos, choripanes, etc) 2 Food truck: Sándwich chilenos (anticuchos, choripanes, vacuno, cerdo, mechada etc) 2 Food truck: Churros y waffles variedades. 2 Food trucks: Hamburguesas, papas fritas y otros. 2 Food trucks: Empanadas, mote con huesillos. 1 Food trucks: Jugos naturales, bebidas, aguas minerales, café, té y otros.</p> <p>En caso de elaboración y/o manipulación de alimentos deberá contar con resolución sanitaria (SEREMI de salud). Revisión Técnica del Food trucks. Registro de Food trucks para SEREMI.</p> <p>Importante: La municipalidad de Providencia se hará cargo de la búsqueda y selección de los Food trucks.</p>

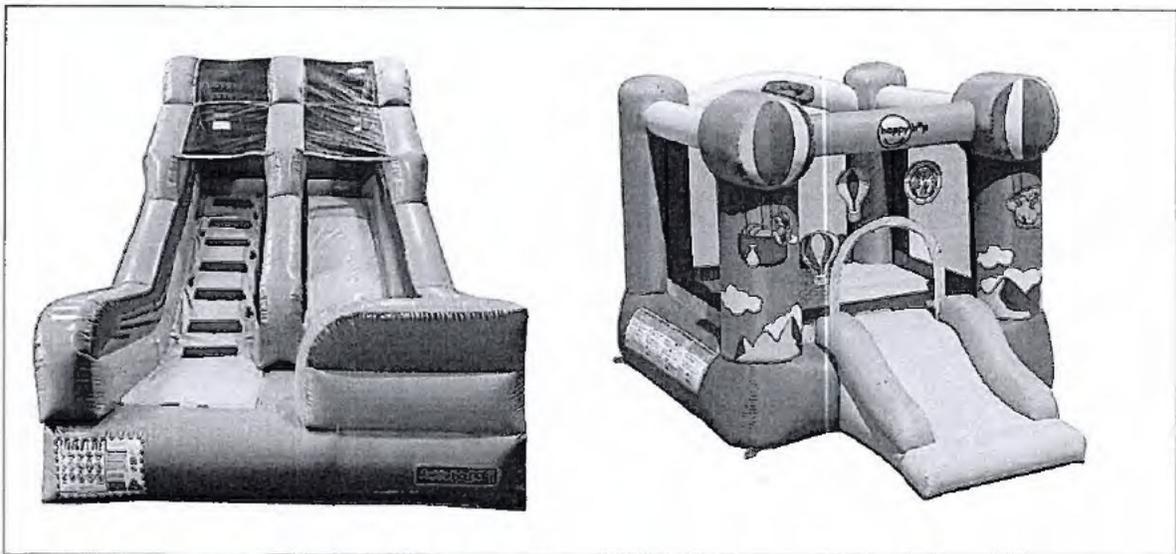
IMAGEN REFERENCIAL:



22. RINCÓN JUEGOS INFLABLES PARQUE INES DE SUAREZ

Se deberá considerar 10 juegos inflables de mínimo 6,5 mts de largo x 4,5 mts ancho x 5 mts de alto y 4 juegos inflables para niños de 4 mts de largo x 3 mts ancho x 2,5 mts de alto .

IMÁGENES REFERENCIALES:



Todos deben ser de alto tráfico y se debe adjuntar la ficha técnica de cada uno (**Solo al proveedor que se lo adjudique**) y certificados de seguridad y sanitización de los mismos. Cabe señalar que no se aceptarán juegos que tengan una medida menor a 4 x 4 mts y juegos que no sean de alto tráfico.

Se debe considerar además, dos monitores por juego como requerimiento mínimo, no obstante la municipalidad podrá solicitar 3 monitores por juego si así lo estima pertinente.

23. PUNTOS DE HIDRATACIÓN PARQUE INES DE SUAREZ

Se deberán considerar 2 puntos de hidratación con 5 máquinas cada punto, conectadas a la corriente. Este servicio debe estar durante todas las jornadas y verificar que funcionen correctamente el agua fría.

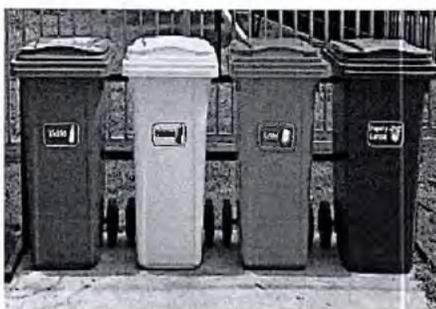
CANTIDAD	REQUERIMIENTO
2	Puntos de hidratación
15.000	Vasos poli papel por punto 250 cc
2	Monitor exclusivo por punto
150	Bidones de agua purificada de 20 lts

24. CRITERIOS SUSTENTABLES PARQUE INES DE SUAREZ

Se consideran como criterios sustentables aquellos que promuevan el consumo responsable de productos plásticos y envases de un solo uso. Bajo este término, se prohíbe la entrega de los siguientes productos:

- Cubiertos plásticos de poliestireno
- Envases plásticos para comida de polipropileno y poliestireno expandido
- Vasos térmicos de poliestireno
- Vasos transparentes de poliestireno, polipropileno y tereftalano de polietileno
- Platos térmicos de poliestireno, expandido y poliestireno
- Bombillas y revolvedores de poliestireno
- Tapas de poliestireno
- Botellas plásticas desechables de tereftalato.
- Cucharas, tenedores y cuchillos biodegradables.
- Artículos de cartón reciclado y ecológico
- Bombillas de almidón/ fécula de maíz y papel de bagazo de caña de azúcar 100% biodegradables y compostables. Centeno o papel ecológico
- Envases completamente biodegradables, renovables y sostenibles.
- El evento debe considerar un sistema de gestión de residuos reciclables con trazabilidad asegurada (desde un 80%), de al menos los siguientes residuos (siempre dependerá del tipo de residuo generado en el evento):
 - Latas de aluminio
 - Papel y cartón
 - Tetra pack
 - Botellas PET
 - Vidrio

Este sistema debe considerar al menos 2 puntos de reciclaje con contenedores separados por tipo de residuos, según imagen referencial, además debe instalar un punto de acopio general para el vaciado del punto en caso de ser necesario.



Además de lo señalado el proveedor deberá disponer del personal de limpieza descrito en el punto 8 de las presentes bases técnicas.

25. SISTEMA DE INGRESO Y CONTROL DE ACCESO

La habilitación de los accesos (Vasconia y Bilbao), deberán contar con dos puntos de energía y acceso a internet, para factibilidad de scanner de entradas.

El proveedor deberá confeccionar 24.000 entradas que serán desglosadas de la siguiente manera:

- Miércoles 18 de septiembre: 8.000 entradas color azul
- Jueves 19 de septiembre: 8.000 entradas de color rojo
- Viernes 20 de septiembre: 8.000 entradas tricolor

Importante: Las entradas deberán ser foliadas con código QR y con fecha. El diseño será entregado por la

Municipalidad de Providencia, estas deberán ser entregadas a la unidad técnica, separadas por días y por grupos de a 100. La fecha de entrega deberá ser una semana antes del evento, es decir el 10 de septiembre. Además, para cada acceso el proveedor deberá instalar dos zonas de sombra; 4 toldos de 6x3mts, habilitadas con mínimo 10 lectores o pistolas de QR cada uno, estos registros deberán ir a un servidor de conteo de personas, el que indicará cuantas personas están ingresando en forma simultánea, mesas con mantel negro y sillas para el personal de ingreso. Considerar 20 monitores que estén a cargo de las entradas.

III. REQUERIMIENTOS PLAZAS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	<ul style="list-style-type: none"> Escenario Layher o similar de 6x4 mts a 1 mts de altura con dos escaleras con sus respectivas barandas, terciado estructural de 18mm y cubre piso color gris.

1. CAMARINES O BACKSTAGE

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Toldo forrado de 6 mt x 3 mt con paredes y puertas, debe contar con equipamiento: 1 espejo de cuerpo entero, 2 mesas, 10 sillas, 1 perchero, 1 basurero, más una toma de 220 v y luz interior. Importante: El proveedor se deberá hacer cargo del catering de los artistas.

2. SISTEMA DE AUDIO PARA LAS PLAZAS ESCENARIO PRINCIPAL

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
4 (2 por lado)	Sistema Line Array activos de al menos 1200 watts RMS. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF. Colgadas en truss sobre torres fénix.
2	Sub-bajos dobles de 1.400 watts rms o superior. Activos. Tipo: Igual o superior a Meyer, JBL, DAS, dB technologies, RCF.
4	Monitores de piso 300w RMS mínimo. Tipo: dB, Meyer. Das, JBL, RCF.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1 Consola P.A	Consola de monitoreo digital: 48 canales, DIGIDESING "PROFILE" "SC-48" O DIGICO "508" YAMAHA M7CL, PM5D 48 canales o, MIDAS 32 o similar.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
20	Micrófonos dinámicos para voz shure sm58 igual o similar.
15	Micrófonos dinámicos para instrumentos shure sm57 igual o similar.
2	Set de microfonía para batería y percusión, Shure, AKG, AT igual o similar.
1	Set de batería y percusión. Shure, AKG, AT igual o similar.
3	Micrófonos para bombo, Tipo: Shure beta 52.
10	Micrófonos de condensador c1000 o similares.
4	Micrófonos Headset o cintillo, Shure, AKG, AT igual o similar.
4	Micrófonos inalámbricos de mano shure sm58 igual o similar.
20	Direct box activas y pasivas.
1	Líneas xlr para cubrir toda la técnica.
30	Atriles.
1	Ingenieros en sonido (adjuntar Título y Cv) Solo al proveedor adjudicado.
1	Técnicos en sonido (adjuntar Título y Cv) Solo al proveedor adjudicado.
1	Encargados de escenario y montaje: por cada plaza.
1	Stage Manager (adjuntar Título y Cv) Solo al proveedor adjudicado.
1	Multipar mínimo 32 entrada 10 auxiliares
1	Yellow jacket todo los cables fuera del escenario tiene que estar con yellow jacket.

Importante: Considerar que cada prueba de sonido se debe realizar según acuerdos establecidos con las dinámicas del evento.

La Productora debe considerar los **requerimientos** y **fichas técnicas** de los grupos musicales necesarios para el buen desarrollo del show y del evento en su totalidad.

3. SISTEMA DE ILUMINACIÓN PLAZAS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Consola de iluminación multiprotocolo tipo, avolites Pearl 2008. M6, Work Pro.
20	Par led RGB 18 (para frontal y contra 20/20).
8	Fresnell 1K.
1	Este sistema tiene que estar colgado en Truss Frontal 30/30.
8	Cabezas móviles tipo ACME, PL PRO mínimo 100 watts.
8	Mac Aura.
2	Mini Brutt LED mínimo 400 watts.
2	Pórtico frontal y contra en truss 30/30 de 12 x 7 mts.
1	Iluminador (adjuntar Título y Cv) Solo al proveedor adjudicado.

4. PRESENTACIONES EN EL ESCENARIO PLAZAS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

El escenario deberá contar con la participación y presentación de las siguientes agrupaciones:

Importante: Para las presentaciones se exige que éstas se presenten según cronograma del evento. Considerar que, para cada presentación en el escenario, el adjudicado deberá contemplar la ficha técnica, según la exigencia de cada artista, desde amplificación, sonido y luces, catering y requerimientos en camerinos.

- A. **1 Grupos folclórico de cueca,** Deberá estar compuesto de al menos 8 integrantes, con experiencia y trayectoria en el mundo de la cueca brava. De preferencia deberán contar con discografía de respaldo. Cada presentación de cueca brava, deberá contar con una pareja. Presentación mínima en el escenario de 40 minutos.
- B. **1 Obra de Teatro con Títeres:** Compañía de teatro con experiencia en niños, show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia, comprobable mediante dossier y/o link. Presentación mínima en escenario 40 minutos.
- C. **1 Cuenta cuento o mago:** Compañía de teatro con experiencia en niños y show dinámico y entretenido. Dirigido a niños de 5 a 12 años. La temática de la obra debe ser relacionada con las Fiestas Patrias. La compañía debe tener al menos 5 años de experiencia comprobable mediante dossier y/o link. Presentación mínima en escenario 40min.
- D. Para cada jornada se deberá contar con un/a animador/a además de intervenciones y actividades programadas, según layout del evento. Recordar que el animador debe tener experiencia en eventos masivos, conocimiento en comunicación y dominio en grandes escenarios (Adjuntar Cv solo el proveedor que se lo adjudique)
- E. **1 Grupo para Clases de cueca, por día:** Deberá estar compuesto de al menos 8 integrantes, con experiencia y trayectoria en clases de cueca. Cada presentación de conjuntos folclóricos deberá estar acompañada de 2 parejas de bailarines. Duración de 40 minutos.

Importante: Considerar que cada artista, grupo folclórico, deberá contar con las licencias necesarias, según las exigencias de la SCD, Sociedad Chilena de autores e intérpretes musicales. Además, se debe contemplar que cada grupo folclórico deberá realizar alguna intervención folclórica y hacer su presentación en el escenario.

Considerar que la productora se hará cargo de la contratación según número de presentaciones solicitadas mediante cronograma de los días del evento, y previa coordinación con la unidad de eventos.

5. BAÑOS PLAZAS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Tráiler con dos baños (mujer y hombre) con carrocería de fibra de vidrio a prueba de agua 3,8 metros de largo aprox 1,3 metros de ancho (1,9 metros con escaleras) WC con sistema dual-flush de loza vitrificada o similar para cada plaza. Lavamanos de loza vitrificada o similar, Grifería cromada de acción automática (Hands- free) o similar.
1	Baño vip para personas con movilidad reducida. Cada baño debe incluir insumos higiénicos y dispensadores para su instalación, espejos y luz al interior. Debe contar con personal fijo para limpieza y con todos los insumos para la jornada completa.

	Contemplar: el personal de aseo necesario durante toda la jornada para realizar la mantención de los baños, turnos rotativos cada 1 hora. Deberá incluir: Reposición de papel higiénico, desodorizante, reposición de toallas interfoliadas de manos, jabón líquido.
--	---

6. PERSONAL DE LIMPIEZA

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

El adjudicado deberá contar con 4 personas de aseo, durante toda la jornada de (13:00 a 21:00), para resguardar la limpieza del lugar, considerando vaciamiento de basureros, lutocares, etc. Todos los materiales para el buen funcionamiento del servicio, los debe contemplar la productora adjudicada. Requerimientos de aseo a proveer:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
4	Personal de aseo con uniforme distintivo
3	Lutocares de 120lts
1	Lutocar de 300 lts para acopio
2	Rastrillos
2	Palas
20	Bolsas de basura con sistema de amarre superior de 120 lts.
3	Pares de guantes
2	Paños de limpieza
2	Traperos
10	Cloro gel
20	Desodorante aromatizadores
Se debe plan de manejo de residuos firmado por un profesional competente	

Importante: Contemplar todos los artículos de aseo a utilizar durante los 2 días en las plazas, cada persona deberá tener todas las medidas de higiene.

7. REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EMERGENCIAS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

Delimitar una Zona de primeros auxilios, la que tendrá que contar con un personal de salud a cargo, para atender primeros auxilios (enfermera y/o paramédico) se debe presentar su certificación (Solo al proveedor que se lo adjudique). Esta deberá estar señalizada claramente y contar con al menos:

- 2 Toldos de 3x3 color blanco cerrados
- 1 mesa plegable con mantel
- 1 Camilla
- 1 Botiquín de primeros auxilios
- 1 Dea
- 2 Sillas
- 1 Basurero

La productora deberá contemplar y adjuntar un plan de emergencias y de evacuación ante desastres naturales, el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representando todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.

8. GENERADOR

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Generador insonorizado de 110 kva para técnica, sonido y juegos

Importante: Cada generador deberá estar certificado por la SEC, tablero trifásico, con extensiones de corrientes suficientes para cumplir con todos los requerimientos solicitados, para 62 ampere, 32 ampere, 16 ampere, 200v, petróleo para funcionamiento, operadores y extintores. Para los generadores se debe incluir vallas perimetrales para cierre, barra cooper, adjuntar PR emitido por la SEC y protocolo de carga de combustible firmado por profesional competente

9. PÓRTICO DE ENTRADA

Se solicitarán pórticos de entrada para cada plaza.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1 en cada plaza	Pórtico de entrada, este debe ser de estructura layher, mini truss o similar de 4 mts de alto por 6 mts de frente y 1,5 mts de fondo, con tres pilares. Deberá ser impreso en todos sus costados y caras. Material tela de PVC. Incluir render de las gráficas y del layout de la zona.
Se solicitará lo siguiente en cada plaza:	<p>Bastidores de 90 cm x110 mts material PVC impresos en ambos lados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona baños • Rincón juegos típicos chilenos • Zona de primeros auxilios • Zona de descanso • Gigantografía de PVC para escenario de 6 x 4 mts (Considerar que el tamaño indicado es un aproximado, el proveedor adjudicado nos deberá indicar el tamaño correspondiente), el diseño será entregado por el equipo de Diseño de la Municipalidad de Providencia. <p>Importante: cada diseño será entregado por la Dirección de Comunicaciones semanas previas al evento para su fabricación.</p>

10. VALLAS

En plaza La Alcaldesa se deberá contar con los siguientes requerimientos:

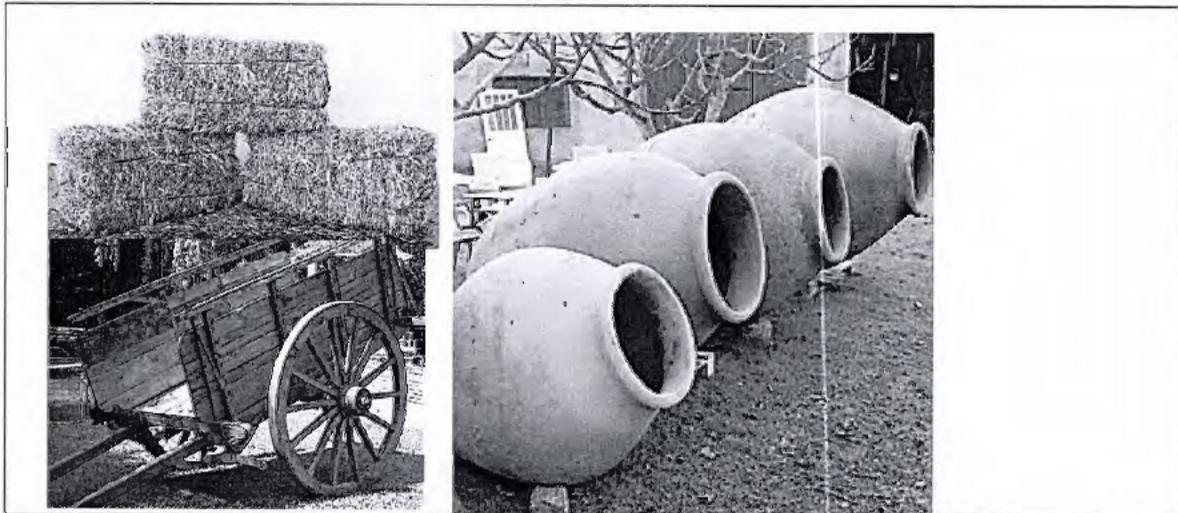
Se deberá considerar 50 metros lineales. Vallas metálicas peatonales medidas 220 mts de largo x 110 mts mínimos de alto. Estas se instalarán en las diferentes zonas del parque, las distribuciones de estas serán comunicadas al proveedor adjudicado. Deberán estar vestidas con tela PVC con la imagen corporativa municipal y/o el diseño que la IMC estime pertinente.

11. DECORACIÓN

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1.000	Mts. lineales de banderines chilenas distribuidas por cada parque (No plásticos) (TNT)
10	Juegos de Lounge pallet para 8 personas cada uno con 2 quitasoles con bases sólidas.
10	Meas de picnic
20	Puff beige
30	Fardos de paja con remolinos gigantes incrustados para decorar escenario y lounge
5	Ruedas de madera que simulen ambiente campestre madera
10	Tinajas de greda, de diámetro aproximado a 1,5 mts.
5	Barriles de madera
30	Escarapelas tricolor
25	Quitasoles con base

IMÁGENES REFERENCIALES:

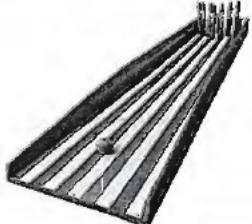


12. RINCÓN DE JUEGOS TÍPICOS

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

Para este rincón es necesario considerar separaciones de madera entre cada juego que sea mayor a 1 mts de altura, además de la decoración dieciochera, cintas de colores: blanco, azul y rojo.

JUEGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RAYUELA	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cajón o plataforma de 1 x 1 metros, de 15 cm de alto, rellena de barro o arcilla. • 10 tejos de acero. • 1 lienza de elástico o cáñamo que atraviese de forma horizontal la plataforma de 1.10 x 1.10 metros. • Una pista de 2 x 6 metros desde la partida hasta plataforma. 	2
GATO PORFIADO	<ul style="list-style-type: none"> • Gatos de géneros rellenos de arena, situados en una estantería de madera. Con opción de tirar 3 pelotas por persona. 	2
TIRO DE ARGOLLAS	<ul style="list-style-type: none"> • 10 botellas con sus respectivas argollas, situadas en una estantería de madera. Con opción de tirar 5 argollas por persona. 	2

<p>MARTILLO DE FUERZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de 1.25 mts x 1.18 mts x 3.02 mts aproximados • Sensor que detecta la fuerza y suena la campana por 5 segundos. • Tabulador. • Mazo de goma. 	<p>1</p>
<p>EMBOQUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emboques de madera típicos chilenos • 20 emboques de mínimo 11 cm altura • 10 emboques gigantes mínimo 22 cm 	<p>1</p>
<p>TACA-TACA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taca-tacas XXL para 6 a 8 personas cada uno. Medidas 2.45 mts largo x 78 cm ancho x 95 cm alto (aprox.) • taca-tacas para 4 personas cada uno. Medidas 145 cm largo x 84 cm ancho X 91 • 2 pelotas por cada taca-taca. 	<p>6</p>
<p>RANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tradicional juego de la rana • Elaborado en terciado premium de 18 mm, con vistosos números para su fácil juego. • Incluye 5 tejos, 57 cm de ancho • 58 cm de largo • 98 cm de alto 	<p>2</p>
<p>JUEGO PALITROQUES</p>	<p>3 Juegos de palitroques (aprox) de 1mt de ancho y 3 mt de largo (aprox) con 10 palitroques, 1 bola para lanzar.</p> 	<p>2</p>

Importante:

- Se debe considerar que, para cada día, deben existir 1500 premios (serán contabilizados antes de iniciar la jornada).
- Los premios son: Remolino de viento tricolor (no plástico). Bandera Chile de papel (no plástico) (tamaño mínimo 20cm x 20cm remolino, Bandera 14cm x 21 cm (aprox)
- Todos los stands deben estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos.
- Considerar la presencia de **1 monitor** por stand en forma permanente, su vestimenta deberá ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero.
- El horario de funcionamiento de estas zonas, será a partir de las 13:00 hasta las 20:30 horas.
- Recordar que esta zona deberá contar con las medidas de seguridad mínimas tales como el control de edad de los usuarios, y personal responsable, barreras físicas que eviten la dispersión de los elementos del juego, como pelotas, tejos, monedas, etc.

13. GYMKANA TÍPICA CHILENA

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

Juegos de competición en equipo en el que los participantes deben superar una serie de pruebas que pueden ser de ingenio, habilidad, físicas o deportivas a lo largo de un recorrido.

El mínimo de juegos a realizar es:

- Carrera de Sacos, cantidad 20 sacos
- Buscar objeto en recipiente de harina (stock para toda la jornada) 15 platos por estación
- Carrera de tres pies, considerar cuerda o sogá para la actividad
- Tirar la cuerda, cuerda mínimo 20 metros de espesor 20mm de diámetro (aprox)
- Luche gigante, Medidas mínimas aprox. 1 metro de ancho x 4 de largo
- 2 Circuitos de obstáculos rústicos (adjuntar propuesta, **solo al proveedor que se lo adjudique**)
- 2 Circuito de barriles, mínimo 6 por c/u. (estos barriles son distintos a la ornamentación) Se debe considerar que, para cada competencia, deben existir premios proporcionales a la cantidad de asistentes (100 por competencia cada día)
- Los premios deberán ser con motivos chilenos: Chilenitos, Manzanas confitadas, Matracas, Emboques, Remolinos, Paquetes de a 5 volantines de papel, Trompos y Yoyo.
- Este sector debe estar decorados con fardos de paja y remolinos chilenos.
- **4 monitores**
- 1 sistema de audio (2 parlantes 300 rms y un micrófono inalámbrico, consola 6 canales y música embazada) con generador un generador 2 kva insonorizado, para dar instrucciones, su vestimenta debe ser jeans azules, polera blanca, y sombrero dieciochero.
- **El horario de funcionamiento de esta zona, será conversado con la IMC una vez adjudicado el evento.**

14. RINCON INFANTIL

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

Importante: Considerar que los monitores a cargo de este espacio deberán tener una experiencia mínima de 1 año en este tipo de actividades con niños en el rango de edades de entre 3 a 12 años. Si un niño menor de esa edad desea participar, puede hacerlo bajo la supervisión de sus padres. Los insumos solicitados se deben entender como mínimos obligatorios. De ser necesario la incorporación de otros materiales, la productora deberá proporcionarlo dependiendo de las exigencias de cada monitor. La solicitud de los materiales deberá ser proporcional a la cantidad de niños asistentes.

Cada espacio donde se realicen los talleres debe estar bajo un toldo de 10x10 impermeable color blanco con decoración dieciochera (banderas, remolinos, fardos de paja, etc)

Esta zona deberá se realizarán talleres y pinta caritas para niños desde los 3 a los 12 años en cada plaza, a continuación, se describen:

- **1 Zona de pinta Caritas:**

Requiere 3 monitoras y 3 mesas plegables de 1.80 por 1.60 mts con mantel negro y sillas de niños y pinturas (stock suficiente para toda la jornada), además de considerar alcohol gel, toallas húmedas y toalla nova.

Importante: Deberán funcionar durante todo el día entre las 13:00 y las 20:30 hrs.

15. RINCÓN TÍPICO CHILENO

Cada plaza deberá contar con los siguientes requerimientos:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Organillero que estén durante toda la jornada
1 pareja	Chinchineros, que toquen durante toda la jornada Importante: Considerar que la presentación del chinchineros se debe realizar con a lo menos dos personas, mayores de 25 años, con uniforme correspondiente.

16. PUNTOS DE HIDRATACIÓN

Considerar puntos de hidratación en cada plaza

Se deberán considerar 1 punto de hidratación con 6 máquinas dispensadoras de agua conectadas a la corriente, más bidones de 20 litros de agua y sus respectivos recambios. Este servicio debe estar durante toda la jornada y verificar que funcionen correctamente el agua fría.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	Punto de hidratación
1.000	Vasos por día

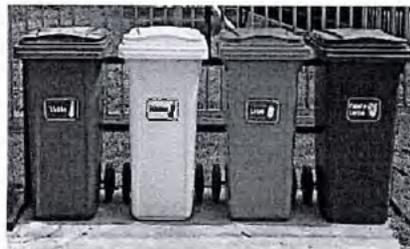
17. CRITERIOS SUSTENTABLES

Considerar para cada plaza:

Se consideran como criterios sustentables aquellos que promuevan el consumo responsable de productos plásticos y envases de un solo uso. Bajo este término, se prohíbe la entrega de los siguientes productos:

- Cubiertos plásticos de poliestireno
- Envases plásticos para comida de polipropileno y poliestireno expandido
- Vasos térmicos de poliestireno
- Vasos transparentes de poliestireno, polipropileno y tereftalato de polietileno
- Platos térmicos de poliestireno, expandido y poliestireno
- Bombillas y revolvedores de poliestireno
- Tapas de poliestireno
- Botellas plásticas desechables de tereftalato.
- Cucharas, tenedores y cuchillos biodegradables.
- Artículos de cartón reciclado y ecológico
- Bombillas de almidón/ fécula de maíz y papel de bagazo de caña de azúcar 100% biodegradables y compostables. Centeno o papel ecológico
- Envases completamente biodegradables, renovables y sostenibles.
- El evento debe considerar un sistema de gestión de residuos reciclables con trazabilidad asegurada (desde un 80%), de al menos los siguientes residuos (siempre dependerá del tipo de residuo generado en el evento):
- Latas de aluminio
- Papel y cartón
- Tetra pack
- Botellas PET
- Vidrio

Este sistema debe considerar al menos 1 punto de reciclaje en cada plaza con contenedores separados por tipo de residuos, según imagen referencial, además debe instalar un punto de acopio general para el vaciado del punto en caso de ser necesario.



Además de lo señalado el proveedor deberá disponer de lo siguiente para efectos de aseo:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
6	Personal de aseo con uniforme distintivo.
4	Lutocares de 120 lts.
4	Rastrillos
4	Palas
150	Bolsas de basura con sistema de amarre superior
20	Pares de guantes
30	Paños de limpieza
4	Traperos
10	Cloro Gel
20	Desodorantes aromatizadores
1	Lutocar de 240 lts
IMPORTANTE: Se debe adjuntar un plan de manejo de residuos firmado por un profesional competente (solo para el proveedor adjudicado)	

18. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PLAZAS

El adjudicado, deberá contar con la seguridad suficiente los días previos al evento, durante el evento, y posterior para resguardar los equipos e instalaciones realizadas por el contratista para el desarrollo del evento, por tanto, será de su responsabilidad contar con el servicio, los días previos, durante el evento y posteriores al evento que estime conveniente. Además, deberá contar con guardias para resguardar, durante las jornadas, la seguridad en la totalidad de la plaza y en backstage, como turnos en ronda, la seguridad debe contar con las licencias y acreditaciones necesarias, (Solo el proveedor que se lo adjudique). El personal tiene que tener un indumentaria alineada o iguales con identificación. Deben contar con radio portátil. Considerar 2 guardias fijos para el montaje y 10 guardias para el desarrollo de cada plaza.

IV.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Para dimensionar el lugar a realizar el montaje de los requerimientos solicitados para el evento, se realizará una charla informativa de carácter obligatoria expuestas en las bases administrativas, en la cual cada una de las empresas interesadas deberá concurrir el día y hora señalada en el cronograma de la licitación.
2. El proveedor deberá realizar, impresión e instalación, de cada material gráfico solicitado en las bases técnicas de la licitación, con previa aprobación de la Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Providencia.
3. La unidad de diseño de la municipalidad, enviará en formato editable cada diseño o logo solicitados, para que la productora realice cambios según exigencias de los requerimientos.
4. El layout del evento, se verá en la reunión de coordinación una vez adjudicada la productora.
5. Todas las actividades deberán contar con el informe favorable de una **prevencioncita de riesgos** y con la asistencia del mismo a cada evento. Por otro lado, el lugar deberá considerar las señaléticas correspondientes para la cantidad de asistentes.
6. La productora deberá contemplar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representados todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.
7. Se debe considerar que el adjudicado **deberá realizar las gestiones y obtención de permisos según las exigencias de la Intendencia Metropolitana, y SEREMI de salud, para las tres jornadas, las cuales deberán cumplir:**
8. Para la tramitación y aprobación pertinente de eventos masivos., será en conformidad a lo establecido en la Circular N°1100/195 de fecha 21.03.07 modificada por la circular N°28/15 que indica "procedimientos para realización de eventos masivos "Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
9. "Formulario de presentación de antecedentes para eventos masivos a realizarse en la región metropolitana"- Unidad de eventos masivos SEREMI de Salud R.M.
10. Cumplir con plazo de ingreso del proyecto (evento masivo) ante esta SEREMI de Salud R.M, 20 días hábiles antes de la fecha del evento.
11. La productora se hará cargo de la alimentación de todo el equipo que participe en el montaje y desarrollo de los eventos expuestos en la base referencial. Como además facilitar todas las medidas de protección en los eventos.
12. Considerar que cada apoyo artístico, en audio, música, etc, deberá contar con los permisos y licencias según la sociedad chilena de autores e intérpretes musicales SCD. La productora a cargo del evento deberá obtener la licencia correspondiente.

13. En caso de existir riesgos asociados por actos vandálicos producidos, o incidentes, dado el acontecer nacional, la municipalidad podrá cancelar la actividad entre 2 a 24 horas antes del evento, con el objeto de tomar todos los resguardos necesarios para la protección de sus vecinos. En este caso, la municipalidad pagará el 50% del valor total itemizado, según lo cotizado en el portal, a fin de cubrir gastos incurridos en la preparación del evento
14. **Sistema de iluminación:** Se deberán habilitar 3 torres de iluminación a lo largo del parque (puntos a acordar con la unidad de eventos una vez adjudicada la licitación), para permitir luminosidad suficiente a los asistentes. Recordar que esta instalación debe regirse bajo la norma SEC y lo indicado por la intendencia para eventos masivos.
Según imagen referencial:



15. **Vallas papales:** Para dar seguridad a la infraestructura y requerimientos solicitados en esta licitación, se deberá hacer la instalación de vallas papales, en el perímetro de alguna de las zonas de montaje. Considerando un perímetro entre 5000 a 7000 m2. Medida que incluye zona de camarines y escenario, zona de entrada y salida; generadores, y esculturas. Además, considerar 5000 metros de vallas papales adicionales, para cubrir todo el borde del río.
16. Se deberá realizar la entrega del parque y las plazas una hora antes del comienzo de cada una y realizar un check list de todo lo solicitado en las presentes bases técnicas entre la IMC y el proveedor adjudicado.
17. Adjuntar organigrama de las distintas funciones del evento (Solo el proveedor que se lo adjudique).
18. Todo el personal deberá contar con credencial, jeans negros y polera blanca y sombrero dieciochero.
19. Adjuntar resolución de ambulancia y licencias de conducir de quienes conduzcan, se deberá adjuntar certificado, resolución y licencia de conducir solo al proveedor adjudicado.
20. Una semana antes del evento el adjudicado deberá asistir a una reunión de coordinación con la unidad de eventos, para ver detalles previos a la jornada.
21. Los días de montaje, y desmontaje deben estar supervisados por un Previcionista de Riesgos, haciendo cumplir todas las normas de seguridad.
22. Adjuntar título y resolución de la prevencionista de riesgos (solo se deberá entregar una vez adjudicado el evento)
23. Se debe adjuntar plan de manejo de residuos (luego de realizar el evento)
24. Se debe adjuntar resolución de los generadores (solo el proveedor que se lo adjudique)
25. El proveedor adjudicado deberá **entregar un certificado de disposición final para el reciclaje del PVC utilizado en las gráficas y diseños confeccionados con este material** (Solo el proveedor que se lo adjudique).
26. El oferente deberá adjuntar permiso T1 emitido por la Superintendencia de Electricidad, deberá ser entregado en terreno y antes que se dé inicio a la actividad respectiva o para el pago de la factura.
27. Se solicita que el oferente presente RENDER de cada uno de los sectores antes expuestos y propuestas de layout general.


CRISTIAN TORRES ROJAS
DIRECTOR DE COMUNICACIONES